



**IES VALLE DE TURÓN
CURSO 2023/2024**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**INTRODUCCIÓN
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA**

1. DATOS DEL DEPARTAMENTO

El profesorado encargado de impartir los módulos correspondientes al Departamento de Sanidad correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) **Cuidados Auxiliares de Enfermería** (CAE) y al ciclo de Grado Medio **Atención a Personas en Situación de Dependencia** (APSD) durante el presente curso 2023-2024 son:

- **Lorena González Tamargo**
 - Operaciones administrativas y documentación sanitaria (**OADS**) del ciclo de CAE.
 - Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (**PSP**) del ciclo de CAE.
 - Atención sanitaria (**AS**) del ciclo de APSD.
- **Laura Rubio Martínez**
 - Higiene del medio hospitalario y limpieza del material (**HMH**) del ciclo de CAE.
 - Técnicas de ayuda odonto-estomatológicas (**TAO**) del ciclo CAE.
 - Atención Higiénica (**AH**) del ciclo de APSD.
 - Tutora del módulo formativo en centros de trabajo (**FCT**) del ciclo de CAE.
- **Jaime Fernández López**
 - Jefe del departamento de Sanidad.
 - Técnicas Básicas de Enfermería (**TBE**) del ciclo de CAE.
 - Primeros auxilios (**PPAA**) del ciclo de APSD.

LA REUNIÓN DE DEPARTAMENTO (RD) SE REALIZA LOS MARTES DE 12:35 A 13:30.

2. CFGM EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

2.1. PERFIL PROFESIONAL

- **Denominación:** Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Nivel:** Formación profesional de grado medio
- **Duración del ciclo formativo:** 1400 horas

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del titulado en Grado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Las capacidades profesionales que se demandan a este técnico/a son:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad laboral.
- Cumplir funciones organizativas y evaluar las necesidades de productos y materiales, administrando sus existencias en la consulta, dentro de las áreas de su competencia.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria utilizando técnicas de Apoyo Psicológico o de Educación Sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos de salud bucodental.

- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales del ciclo formativo en Cuidados auxiliares de enfermería son:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes-clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicio sanitario.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir al facultativo en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud en España y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrecen.

2.3. ORGANIZACION DEL CICLO FORMATIVO

Este ciclo formativo ha de tener una duración de 1.400 horas distribuidas en dos cursos. El **primer curso** se desarrolla en el centro educativo y consta de **7 módulos**, cinco de los cuáles (de **1 a 5**) están **asociados a unidades de competencia**, siendo los otros dos (**6 y 7**) **módulos transversales**. Durante el **segundo curso** se realizará el **módulo práctico FCT** (8) en una empresa del sector:

- Módulo 1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria (65 horas).
- Módulo 2. Técnicas básicas de enfermería (350 horas).
- Módulo 3. Higiene en el medio hospitalario y limpieza de material (155 horas).
- Módulo 4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (130 horas).
- Módulo 5. Técnicas de ayuda odonto-estomatológica (130 horas).
- Módulo 6 (transversal). Relaciones en el equipo de trabajo (65 horas).
- Módulo 7 (transversal). Formación y orientación laboral (65 horas).
- Módulo 8. Formación en el Centro de Trabajo: Se realizarán **440 horas** de prácticas obligatorias en empresas del sector sanitario para obtener el título.

2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como

referencia las **capacidades y criterios de evaluación** establecidos para cada módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los **resultados mínimos** que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La **evaluación** será realizada por el **conjunto del profesorado** del respectivo grupo de alumnos/as, coordinados por el profesor **tutor** de este y asesorados, en su caso, por el **Departamento de Orientación** del Centro. En la evaluación, que se realizará por módulos profesionales, el profesorado considerará el conjunto de los módulos correspondientes al ciclo formativo, así como la **competencia profesional característica del título**, que constituye la referencia para definir los **objetivos generales del ciclo formativo** y los objetivos, expresados en términos de **capacidades**, de los **módulos** profesionales que lo conforman.

La evaluación de cada módulo profesional requiere la **evaluación continua** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que **permitirá la evaluación final** de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su **asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El número máximo de **faltas de asistencia** ha sido establecido por el RRI del centro en un **15%** de ausencias tanto justificadas como sin justificar.

Se celebrará **al menos una sesión de evaluación** y, en su caso, de calificación **cada trimestre lectivo**. Además de la evaluación de cada módulo profesional, antes de iniciar la formación en centros de trabajo, se evaluarán todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo, **evaluación final**, y, al finalizar la formación en centros de trabajo, tendrá lugar la **evaluación final del ciclo formativo completo**. Con anterioridad al inicio de la formación en centros de trabajo, tendrá lugar una sesión de **evaluación ordinaria** a principios del mes de **junio** en la que se formulará la calificación final de los distintos módulos profesionales cursados en el centro educativo y una **evaluación extraordinaria** al finalizar el mes de **junio**. En cuanto al módulo de la **FCT** tendrá lugar en la **convocatoria ordinaria de septiembre a diciembre** y /o en la **convocatoria extraordinaria de enero a abril**.

La **expresión de la evaluación final** se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional, salvo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y con una sola cifra decimal en el caso de la evaluación final del ciclo formativo. Se considerarán **positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos** y negativas las restantes. La calificación del módulo profesional de formación de centros de trabajo (**FCT**) se formulará en términos de **Apto/ No Apto** y será realizada por el tutor del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho centro.

La calificación positiva de todos los módulos profesionales de que conste el ciclo formativo cursado da derecho al alumno/a a obtener el título de Técnico/a. La propuesta de expedición se hará constar en las actas de la evaluación final del ciclo formativo.

A partir de los datos recogidos en las sesiones de evaluación, el **tutor** elaborará un informe-síntesis, que será transmitido a los alumnos/as o sus representantes legales a través del correspondiente **boletín informativo**. Dicho informe y la correspondiente comunicación incluirá, en su caso, las calificaciones que se hubieren formulado.

2.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN A LA FCT

El acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro educativo. No obstante, el equipo educativo responsable de impartir el ciclo formativo podrá

considerar la oportunidad de autorizar el acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo a aquellos alumnos/as que tengan **pendiente de superación un solo módulo profesional**, siempre que las horas asignadas a ese módulo supongan **menos del 25%** de la duración del conjunto de los módulos profesionales realizados en el curso. En el supuesto de esta autorización, y tras la programación de las **actividades de recuperación** correspondientes, la superación del módulo pendiente será requisito indispensable para obtener el título.

2.6. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Para el desarrollo del CFGM de CAE se dispone de un aula-taller donde se ubican los materiales didácticos necesarios descritos en las programaciones de los distintos módulos para el desarrollo de los contenidos procedimentales, además de ordenador con conexión a internet y un proyector. Se podrá disponer del aula de informática del centro (ITALES) cuando sea necesario. En el actual curso se dispone además de un aula para la impartición de los contenidos conceptuales de los distintos módulos con ordenador, 16 Microsoft Surface para el alumnado, conexión a internet y un proyector.

2.7. BIBLIOGRAFÍA DEL CICLO

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria. Editorial Editex, última edición.
- Técnicas básicas de enfermería. Editorial Macmillan, última edición.
- Higiene del medio Hospitalario y limpieza de material. Editorial Macmillan, última edición.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. Editorial Editex, última edición. Editorial Paraninfo, última edición.
- Técnicas de ayuda odontológica estomatológica. Editorial Macmillan, última edición.
- Primeros auxilios. Editorial Altamar, última edición.

2.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al finalizar el periodo fijado para el desarrollo de las clases correspondientes a los diferentes módulos, los profesores componentes del equipo docente, revisaran los diseños y las estrategias, para poder comprobar si el camino seguido resultó el más apropiado para el logro de los objetivos educativos.

A la vista de los informes que se vayan elaborando en las sesiones de evaluación, los profesores de los módulos procederán a revisar las programaciones al finalizar el curso. Todas las modificaciones que se introduzcan deberán figurar en la programación del curso siguiente.

Los elementos de la programación que deben revisarse son los siguientes:

- Idoneidad de los métodos empleados y los materiales didácticos propuestos.
- Oportunidad de la elección y secuenciación de los contenidos.
- Adecuación de los criterios de evaluación.

Del análisis de los resultados puede derivarse la necesidad de introducir cambios en el proyecto curricular para el curso siguiente. Se someterán a evaluación los siguientes elementos del proyecto curricular.

- Idoneidad de los itinerarios académicos propuestos al alumnado.
- Racionalidad de los espacios y de la organización del horario escolar.
- Adecuación académica y profesional de los alumnos/as.



**IES VALLE DE TURÓN
CURSO 2023/2024**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**CONCRECIÓN CURRICULAR
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA**

ÍNDICE

1. RELACION DEL CICLO CON EL SECTOR PRODUCTIVO	2
2. PERFIL PROFESIONAL	2
3. CAPACIDADES TERMINALES	2
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	2
5. METODOLOGIA Y ORGANIZACION DEL CICLO FORMATIVO	3
6. SISTEMA DE EVALUACIÓN	4
7. PROFESORES QUE IMPARTEN EL CICLO FORMATIVO	5
8. CRITERIOS DE PROMOCION	5
9. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	5
10. ASISTENCIA	5
11. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRACTICA DOCENTE	5
12. TUTORIA Y ORIENTACIÓN DE LA FCT	6
13. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA EXENCIÓN DEL MODULO DE LA FCT	6
14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO	6
15. CONVOCATORIAS PARA SUPERAR EL CICLO FORMATIVO.....	6
16. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA EN EL CICLO FORMATIVO.....	6
17. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....	7

1. RELACION DEL CICLO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Este Técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en Atención Primaria, Comunitaria y/o Especializada.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- a. Atención Primaria y Comunitaria: Atención Domiciliaria, Promoción de Salud, Salud Bucodental, Consultas y Residencias de ancianos.
- b. Atención Especializada: Consultas, Hospitalización, Urgencias, Partos, Pediatría, Unidades Especiales, Quirófanos, Esterilización, Salud mental y Geriatría.
- c. Otros: Centros Sanitarios de Departamentos de Asuntos sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y Centros Balnearioterápicos.

2. PERFIL PROFESIONAL

- **Denominación:** Enfermería
- **Nivel:** Formación profesional de grado medio
- **Duración del ciclo formativo:** 1400 horas

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados sanitarios al paciente-cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro de un equipo estructurado de salud y/o enfermería, bajo supervisión facultativa del enfermero/a.

3. CAPACIDADES TERMINALES

Las capacidades profesionales que se demandan a este técnico son:

- * Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad laboral.
- * Cumplir funciones organizativas y evaluar las necesidades de productos y materiales, administrando sus existencias en la consulta, dentro de las áreas de su competencia.
- * Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes.
- * Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria utilizando técnicas de apoyo Psicológico o de Educación Sanitaria.
- * Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos de salud bucodental.
- * Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- * Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales sociales y administrativos.
- * Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- * Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes-clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- * Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- * Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- * Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicio sanitario.
- * Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- * Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.

- * Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- * Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia.
- * Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- * Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- * Asistir al facultativo en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- * Describir y comprender la estructura del sistema público de salud en España y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrecen.

5. METODOLOGIA Y ORGANIZACION DEL CICLO FORMATIVO

Es importante que desde el principio del curso los alumnos tengan una orientación precisa sobre las formas, métodos, medios y evaluación del módulo, precisándose la secuencia y organización de las actividades docentes.

Se facilitarán a los alumnos en forma de apuntes, fotocopias, referencias bibliográficas, etc. los elementos que orienten y faciliten el proceso de aprendizaje tanto en el estudio de materiales teóricos como en la aplicación de los conocimientos a trabajos de laboratorio o de campo.

5.1. Métodos de enseñanza

Se utilizarán diversos métodos de enseñanza en la formación de capacidades y habilidades que permitan el desarrollo de un trabajo activo e independiente, así como un pensamiento científico.

Los métodos fundamentales se pueden clasificar en:

- Exposición por el profesor/a
- Exposición por los alumnos/as
- Elaboración conjunta por profesor/ar y alumnos/as
- Demostración práctica de las técnicas y procesos básicos.
- Trabajo independiente tutorado de los alumnos con la bibliografía.
- Trabajos de aplicación.
- Resolución de problemas reales.
- Exposición de temas concretos por parte de expertos

Por el carácter y estructura de los módulos contenidos en este ciclo, se resalta la importancia de cumplir con los siguientes principios generales:

- Unidad de la teoría y la práctica
- Atención individual al alumno/a
- Proceso de enseñanza activo y de aplicación de los conocimientos.
- Formación integral del alumno, con especial énfasis en la objetividad.

5.2. Plan temático

Este ciclo formativo ha de tener una duración de 1400 horas distribuidas de la forma siguiente:

A) Formación en el centro educativo:

Modulo 1 - Operaciones administrativas y documentación sanitaria (65 horas).

Modulo 2 - Técnicas básicas de enfermería (350 horas).

Modulo 3 - Higiene en el medio hospitalario y limpieza de material (155 horas).

Modulo 4 - Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (130 horas).

Modulo 5 - Técnicas de ayuda odonto-estomatológica (130 horas).

Módulo 6 - Relaciones en el equipo de trabajo (65 horas).

Módulo 7 - Formación y orientación laboral (65 horas).

B) Módulo de formación en el centro de trabajo: En Empresas del sector sanitario se realizarán 440 horas de prácticas obligatorias para obtener el título.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los Ciclos Formativos está regulada por la Orden de 14 de noviembre de 1994 (B.O.E. del 24 de noviembre de 1994), estableciendo un proceso de evaluación continua, así mismo se seguirán las directrices de la **resolución de 27 de agosto de 2021** de la Consejería de Educación, que modifica la resolución de 18 de junio de 2009 del Principado de Asturias, la cual establece las siguientes sesiones de evaluación en el primer curso de los ciclos de grado medio y superior:

- Antes del término del primer mes de clase una **evaluación inicial** sin calificación.
- Al término del primer y del segundo trimestre una **primera y segunda evaluación parcial** respectivamente con calificaciones parciales de los módulos correspondientes.
- Al término del tercer trimestre una **evaluación final ordinaria a principios de junio** con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la realización de un programa de recuperación.
- Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional una **evaluación final extraordinaria a finales de junio** con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la permanencia en el primer curso con los módulos no superados.

Entendemos la evaluación continua como una evaluación global de los contenidos de las distintas áreas y del módulo en su conjunto.

La sesión de evaluación constará de dos fases:

- Primera fase: Evaluación del proceso formativo y de su conexión con el perfil profesional planteado.
- Segunda fase: Evaluación y calificación de cada alumno.

Al final de cada Evaluación el profesor tutor del grupo podrá llamar individualmente a cada alumno para exponerle cuál ha sido su rendimiento académico a lo largo del trimestre y hacerle sugerencias e indicaciones si se hubieran tomado acuerdos en la sesión de evaluación.

Los alumnos de segundo curso tendrán una **evaluación ordinaria** para la calificación de la **FCT en diciembre**, la calificación será apto o no apto, de ser no apto el alumno repetirá la **FCT en periodo extraordinario** en el **segundo trimestre** del curso escolar, siendo calificado al finalizar la misma.

En caso de que estos alumnos tuvieran un único **módulo pendiente** cuya duración fuera inferior al 25% de las horas del ciclo formativo se realizaría la **evaluación ordinaria** del mismo en **diciembre** y una **extraordinaria** en **marzo**, con las mismas características que las ordinarias y extraordinarias del curso anterior.

De haber algún alumno/a en estas circunstancias el profesor/a titular del módulo dispondrá de una hora semanal para la atención de estos alumnos.

6.1. Recuperación

La recuperación, en la evaluación continua, se realiza a lo largo del curso académico.

Las sesiones de evaluación deben estudiar el rendimiento académico y la actitud de cada alumno, acordando medidas de corrección para los alumnos que lo necesiten a juicio del equipo docente. Con la finalidad de llevar a cabo efectivamente las recuperaciones y paliar en la medida de lo posible las deficiencias se habilitarán pruebas objetivas de recuperación, así como de observación de los alumnos con alguna evaluación pendiente en cualquiera de los módulos.

Los ejercicios de recuperación se realizarán durante la evaluación siguiente, si no aprobaran al final del curso realizarán un examen sobre el total de **contenidos mínimos** del o los módulos que son los **criterios de evaluación** que estarán resaltados en **negrita** en las programaciones de los módulos correspondientes establecidos por el currículo.

La evaluación y calificación de la consecución de los objetivos en cada módulo se realizará de forma numérica del 0 al 10 sin decimales, excepto la calificación final del ciclo que podrá tener decimales y la FCT que se calificará Apto /No Apto.

7. PROFESORES QUE IMPARTEN EL CICLO FORMATIVO

El conjunto del profesorado que imparte alguno de los Módulos del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería constituyen el "Equipo Docente" y son los siguientes:

Módulo 1: Profesor/a de Procesos Sanitarios

Módulo 2: Profesor/a de Procedimientos Sanitarios

Módulo 3: Profesor/a de Procedimientos Sanitarios

Módulo 4: Profesor/a de Procesos Sanitarios

Módulo 5: Profesor/a de Procedimientos Sanitarios

Módulo 6: Profesor/a de Enseñanza Secundaria

Módulo 7: Profesor/a de Enseñanza Secundaria

Tutor del ciclo formativo y responsable de la FCT: Profesor/a del equipo docente.

8. CRITERIOS DE PROMOCION

Los derivados de la aplicación de la legislación vigente.

Realizarán la FCT aquellos alumnos que a lo sumo tengan **un único módulo pendiente** que sea de duración **menor del 25% de las horas del curso**. Llevarán a cabo actividades de recuperación durante el primer trimestre del siguiente curso y se las mostrarán al profesor titular de la asignatura. Realizaran otra prueba en **convocatoria ordinaria** en **diciembre** del curso en que realicen la FCT que será sobre contenidos mínimos al igual que el de la convocatoria extraordinaria de junio. Si aun así no consiguen superarlo tendrán una **convocatoria extraordinaria** en **marzo** de ese mismo curso.

Los alumnos/as que no puedan realizar la FCT se incorporaran al curso siguiente con los módulos que tengan suspensos.

9. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Para el desarrollo del Ciclo Formativo se dispone de un aula-taller donde se ubican los materiales didácticos necesarios descritos en las programaciones de los módulos, además de medios audiovisuales tales como un ordenador con conexión a internet y un proyector. Se dispone además de un aula convencional con ordenador, conexión a internet y proyector.

10. ASISTENCIA

La asistencia a clase como indica la legislación vigente es obligatoria. Aquellos alumnos/as que tengan un **15% de faltas** no se les podrá aplicar la evaluación continua en el o los módulos en que tengan estas faltas y tendrán derecho a realizar un **único examen en cada trimestre** sobre el total de los contenidos dados en el que además deberán demostrar haber alcanzado las capacidades terminales exigidas. Así mismo deberán **entregar todas las actividades realizadas** a lo largo de ese periodo.

11. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRACTICA DOCENTE

Al finalizar el periodo fijado para el desarrollo de las clases correspondientes a los diferentes módulos, los profesores/as componentes del equipo docente, revisaran los diseños y las estrategias, para poder comprobar si el camino seguido resultó el más apropiado para el logro de los objetivos educativos.

A la vista de los informes que se vayan elaborando en las sesiones de evaluación, los profesores de los módulos procederán a revisar las programaciones al finalizar el curso.

Todas las modificaciones que se introduzcan habrán de figura en la programación del curso siguiente.

Los elementos de la programación que deben revisarse son los siguientes:

- Idoneidad de los métodos empleados y los materiales didácticos propuestos.
- Oportunidad de la elección y secuenciación de los contenidos.

- Adecuación de los criterios de evaluación.

Del análisis de los resultados puede derivarse la necesidad de introducir cambios en el proyecto curricular para el curso siguiente. Se someterán a evaluación los siguientes elementos del proyecto curricular.

- Idoneidad de los itinerarios académicos propuestos a los alumnos.
- Racionalidad de los espacios y de la organización del horario escolar.
- Adecuación académica y profesional de los alumnos.

12. TUTORIA Y ORIENTACIÓN DE LA FCT

El tutor del ciclo formativo pondrá en marcha el siguiente plan de acción tutorial:

- **Periodo de septiembre a diciembre**

Durante este periodo, el tutor del ciclo realizará al menos una visita quincenal a los centros de trabajo. Al mismo tiempo los alumnos/as acudirán al centro a una reunión con el tutor cada quince días. Además, se estará en contacto con todo el alumnado a través de las herramientas tecnológicas dispuestas por Educastur como el correo electrónico o el chat de la app TEAMS. De este modo se puede mantener un contacto continuado con los alumnos/as y controlar así su aprendizaje.

Al finalizar la FCT el tutor se reunirá con los distintos tutores de los centros con el fin de reunir la información suficiente para calificar la FCT de los alumnos/as.

Se realizará la evaluación final de los alumnos para su consiguiente titulación.

Se realizará el seguimiento de la inserción laboral de los alumnos/as del curso anterior.

- **Periodo de enero a mayo**

Se realizará en el segundo trimestre la convocatoria extraordinaria de la FCT de la misma manera descrita en el apartado anterior.

Durante este periodo se realizarán las firmas de nuevos convenios si fuera necesario.

- **Periodo de junio**

Se elaborará toda la documentación necesaria para el comienzo de la FCT en el mes de septiembre.

13. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA EXENCIÓN DEL MÓDULO DE LA FCT

Los alumnos que quieran obtener la **exención** del módulo de FCT deberán demostrar una **experiencia laboral de al menos un año** en la que se vean reflejadas todas las capacidades terminales, las realizaciones y los criterios de evaluación que se correspondan con la programación de dicho módulo.

14. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Se establece que todos los módulos son susceptibles de ser evaluados en convocatoria extraordinaria de junio. Se realizará un examen extraordinario de junio a aquellos alumnos/as que no superen algún módulo en la convocatoria ordinaria de junio. Se diseñará un **programa de recuperación** que se realizará desde la finalización de las actividades lectivas del primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con **docencia directa** por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.

15. CONVOCATORIAS PARA SUPERAR EL CICLO FORMATIVO

Los alumnos cuentan con un máximo de **cuatro convocatorias por módulo** para superar el ciclo formativo y **un máximo de tres cursos** en el instituto para realizar esas cuatro convocatorias.

Una vez realizadas estas convocatorias podrán solicitar **una de gracia** ante la autoridad competente

16. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA EN EL CICLO FORMATIVO

Para obtener la **calificación de matrícula** en el ciclo formativo será necesario tener una nota media de al menos 9 y se podrá conceder **una cada 20 alumnos**, se reunirá

el equipo docente para proponer a aquellos alumnos que puedan ser objeto de dicha calificación

17. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La programación docente será realizada por todos los miembros del equipo educativo bajo la coordinación del jefe/a de departamento, para asegurar la coordinación entre todos los módulos del ciclo formativo y todos los profesores/as del equipo docente.

La legislación que se tendrá en cuenta para su elaboración será la vigente:

- RD 546/1995
- RD 558/1995
- Orden de 14 de noviembre de 1994
- Resolución de 18 de junio de 2009
- RD-ley 31/2020, de 29 de septiembre
- Resolución de 16 de febrero de 2021
- Resolución de 27 de agosto de 2021 que modifica a la Resolución de 18 de junio de 2009 del Principado de Asturias.



PROGRAMACIÓN DOCENTE

**MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES
DE ENFERMERÍA”**

FAMILIA: SANIDAD

PROFESORA: LORENA GONZÁLEZ TAMARGO

ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS

CENTRO: IES “VALLE DEL TURÓN”

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
CAPACIDADES PROFESIONALES	3
OBJETIVOS.....	3
CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
CONTENIDOS	5
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	6
METODOLOGÍA.....	7
RECURSOS DIDÁCTICOS.....	7
EVALUACIÓN.....	8
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA	9
PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	10
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO	10
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	10
TRANSVERSALIDAD.....	11
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	12

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La siguiente programación corresponde al módulo “Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria” impartido en el primer curso del ciclo formativo de grado medio “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”. Este módulo está asociado a la unidad de competencia 1: “preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia”. Tiene una duración de 65 horas anuales, distribuidas en dos horas semanales.

Normativa que regula el ciclo:

- ✓ Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- ✓ Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades profesionales asociadas a este módulo son:

- ✓ Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- ✓ Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativas.

OBJETIVOS.

Este módulo está relacionado con los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**, establecidos en el artículo 3.1 del RD 546/1995.

- ✓ Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- ✓ Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico. • Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. • Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. • Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de “guarda” de documentos y pruebas diagnósticas. • Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. • Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
<p>Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales. • Explicar los documentos de control de existencias de almacén asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. • Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. • En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicios) debidamente caracterizado identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

<p>Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar que criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria. • Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. • Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. • En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.
---	--

CONTENIDOS

1.- ORGANIZACIÓN SANITARIA:

- 1.1.- Estructura del Sistema Sanitario Público.
- 1.2.- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones
- 1.3.- Salud Pública. Salud Comunitaria.
- 1.4.- Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
- 1.5 Indicadores de Salud
- 1.6.- Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.
- 1.7.-El Proceso de Atención en Enfermería. Plan de cuidados

2.- DOCUMENTACIÓN SANITARIA:

- 2.1.- Documentación clínica: Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros: utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.
- 2.2.- Documentación no clínica: Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros: utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

3.- GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS:

- 3.1.- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- 3.2.- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- 3.3.- Métodos de valoración de existencias.
- 3.4.- Elaboración de fichas de almacén.

3.5.- Inventarios: clasificación y elaboración

3.6.- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de instituciones sanitarias.

4.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN:

4.1.- Documentación relativa a operaciones de compraventa: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo, requisitos legales de cumplimentación.

4.2.- Regímenes de aplicación del IVA.

5.- APLICACIONES INFORMÁTICAS

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo consta de 8 unidades didácticas (UD) que están distribuidas siguiendo un orden lógico, de lo más general a lo más específico.

UD	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	CAPACIDADES TERMINALES		
			CT1	CT2	CT3
UD 1	LA SALUD	10	X		
UD 2	ORGANIZACIÓN SANITARIA	8	X		
UD 3	NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA	8	X		
UD 4	EL EQUIPO DE ENFERMERÍA	8	X		
UD 5	DOCUMENTACIÓN	7	X		
UD 6	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	8	X		
UD 7	ALMACENES SANITARIOS. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS	7		X	
UD 8	OPERACIONES DE COMPRAVENTA	7			X

Teniendo en cuenta el número de sesiones y la duración de cada unidad, la relación de unidades didácticas que se trabajarán por trimestre será el siguiente:

Primer trimestre: unidades 1 y 2.

Segundo trimestre: unidades 3 a 5.

Tercer trimestre: unidades 6 a 8.

METODOLOGÍA

Los métodos de enseñanza, que se van a utilizar en el aula serán una combinación de **clases magistrales y metodologías activas**. En el diseño de las clases magistrales intentaremos despertar la motivación del alumnado y activar sus conocimientos previos, así como fomentar su participación. Y las metodologías activas que llevaremos a cabo en este módulo serán el aprendizaje cooperativo (trabajando en equipo tanto para la resolución de actividades, como para la elaboración de trabajos o la realización de lluvias de ideas, entre otras actividades), el aprendizaje por descubrimiento o indagación (en el que la profesora servirá de guía) y el aprendizaje basado en el juego que nos ayudará para la realización de actividades de síntesis fundamentalmente.

Siendo el alumnado el verdadero protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

A lo largo de todas las unidades seguiremos una misma línea de trabajo, comenzaremos realizando **actividades de iniciación** que nos permitan detectar los conocimientos previos del alumnado. Tras ello llevaremos a cabo actividades de **desarrollo** para finalizar con actividades de **síntesis**. Para atender a la diversidad en el aula se emplearán actividades de **refuerzo** y de **ampliación**. Atendiendo al diseño universal para el aprendizaje (**DUA**) se proporcionará al alumnado múltiples medios de representación, múltiples medios de acción y expresión y múltiples medios de motivación.

Para el desarrollo de las diferentes actividades se utilizarán diferentes agrupamientos del alumnado, de tal manera que, serán individuales para la resolución de pruebas escritas, realización de mapas conceptuales o realización de actividades de refuerzo y ampliación. Se harán agrupamientos por parejas o en grupos de 3-4 personas (intentando que sean grupos heterogéneos) para realizar trabajos de investigación o resolución de ejercicios. Y el agrupamiento del grupo clase se utilizará para realizar tormentas de ideas, debates... Siendo principalmente, el aula polivalente el lugar donde se realizarán las actividades.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Pizarra
- Bibliografía de aula: apuntes del profesor y libro de referencia "Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria" Editorial Macmillan
- Bibliografía de departamento
- Recursos TIC: ordenador, proyector, wifi, plataforma TEAMS.
- Recursos TAC: aplicaciones para crear cuestionarios gamificados, aplicaciones para elaborar diapositivas

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en distintos momentos:

Evaluación inicial que se realizará al comienzo de la actividad lectiva que tendrá una finalidad diagnóstica, sin valor en la calificación y realizada por la profesora, que permitirá a la profesora adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características del alumnado.

Evaluación continua que se realizará a lo largo de proceso de enseñanza- aprendizaje y recogerá información de manera continua y sistemática sobre el progreso de cada alumno. Para poder realizar esta evaluación será necesario la asistencia a clase del alumnado, en el caso de que se acumulen un 15% de faltas de asistencia, se perderá ese derecho. En la evaluación continua intervendrán diferentes agentes el profesor (heteroevaluación) el alumno (autoevaluación) y los compañeros (coevaluación) cuando se realicen los trabajos en equipo.

Evaluación final o sumativa: se realizará al final de cada trimestre y al finalizar el curso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN DIRECTA	LISTA DE COTEJO
INTERCAMBIOS ORALES	RÚBRICA
PRUEBAS ESPECÍFICA	PRUEBAS ESCRITAS MÁS PLANTILLA
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	RÚBRICA/ LISTA DE COTEJO

Las pruebas escritas que se realizarán serán una por evaluación. En ellas las preguntas versarán sobre los criterios de evaluación trabajados en las unidades correspondientes y podrán ser preguntas a desarrollar, preguntas cortas, preguntas de relacionar o preguntas tipo test (en este caso las preguntas erróneas descontarán). Utilizando como instrumento de evaluación la plantilla correspondiente.

Análisis de producciones; el alumnado realizará diferentes trabajos tanto de investigación como de resolución de casos prácticos. Trabajos que deberán de presentarse en Canva, Genially, Powerpoint o Word. Además, el alumnado realizará un mapa conceptual al finalizar cada una de las unidades. Se utilizarán como instrumentos de evaluación una rúbrica y una lista de cotejo.

Intercambios orales: el alumnado deberá exponer los trabajos realizados de manera individual o grupal. Se utilizará como instrumento de evaluación para este procedimiento una rúbrica.

Observación directa para valorar el interés por las actividades, la participación en las mismas, la capacidad de trabajar en equipo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación sumativa se van a emplear los siguientes criterios de calificación de los que se informará al alumnado a comienzo de curso.

La calificación final de cada evaluación se obtendrá a partir de la siguiente media ponderada:

- Prueba escrita 70%
- Prueba práctica: 30%

Siendo necesario alcanzar un 5 para obtener una evaluación positiva.

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación con dos decimales, obtenida en cada trimestre. El resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se considerará aprobado el alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

Durante las pruebas no se podrá acceder al aula con ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior del aula, en el caso de acceder con teléfono móvil, el dispositivo deberá apagarse y se colocará en la mesa del profesor hasta la finalización de la prueba. En el caso que se sorprenda al alumno copiando en el examen tendrá la evaluación suspensa e irá directamente a la evaluación ordinaria de junio con la evaluación correspondiente.

Asimismo, las actividades entregadas fuera del plazo establecido por la profesora no serán evaluadas.

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo (15% de las horas lectivas del módulo de un trimestre) como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación usual, será evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación especial.

Se considera falta, la ausencia a clase del alumno, ya sea justificada o sin justificar.

Las pruebas de evaluación especiales se notificarán al alumno por escrito y se le convocará a la realización de las pruebas correspondientes a los criterios de evaluación desarrollados en dicho trimestre. Además, deberá presentar las actividades y trabajos que la profesora del módulo estime oportunos.

La calificación final se obtendrá de la media ponderada, en la siguiente proporción:

Pruebas escritas:80%

Pruebas prácticas:20%

Los alumnos que no superen la evaluación podrán presentarse a la Convocatoria Ordinaria de Junio y entregarán las actividades y trabajos correspondientes al trimestre en que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de evaluaciones.

Aquellos alumnos que no superen la primera y la segunda evaluación tendrán la posibilidad de recuperar los aprendizajes no superados en una prueba de recuperación, que será realizada al comienzo de la segunda y tercera evaluación, respectivamente. En el caso de suspender la tercera evaluación, y debido a la falta de tiempo, la recuperación de ésta se hará coincidir con la evaluación ordinaria de junio.

La nueva calificación resultará de aplicar el 70% a dicha prueba, a la que se sumarán los valores de actividades ya obtenidas en el transcurso de la evaluación que se califica.

Los alumnos con alguna evaluación pendiente en el periodo correspondiente de recuperación deberán superar un examen en la Convocatoria Ordinaria de Junio con la/las evaluaciones pendientes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria no superen el ejercicio final de recuperación, se establecerá un ejercicio extraordinario a realizar en el mes de junio, al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional, según el calendario escolar vigente, basado en:

Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice desde la finalización de las actividades lectivas de primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional. Estas actividades, respecto a la calificación final del módulo, supondrán un 30% de la nota.

Además, se recogerán los trabajos que en su momento no hubieran sido entregados o calificados positivamente.

- Prueba escrita. 70% de la calificación final del módulo

La calificación tendrá resultado negativo con una puntuación inferior a 5 puntos sobre 10

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de evaluación de la práctica docente se realizará de manera periódica, con la finalidad de mejorarla.

Para evaluar la práctica docente la profesora utilizará el feedback dado por los alumnos a través de los Exit ticket que les pasará de manera aleatoria, así como de los cuestionarios anónimos que se les pasará a final de curso. Asimismo, y al menos de manera trimestral, se hará un seguimiento de la programación para comprobar entre otros aspectos si la temporalización ha sido la correcta, si se han utilizado los recursos adecuados o si los agrupamientos han sido los idóneos.

TRANSVERSALIDAD

Además de los contenidos trabajados en el módulo se trabajarán una serie de contenidos transversales que permitan una formación integral de la persona, tal como establece la Ley Orgánica de la Formación Profesional.

Estos elementos se trabajarán integrados en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Y se detallan a continuación

- Educación moral y cívica: fomentando el respeto hacia todas las personas.
- Educación para la paz: cultivar la relación y resolución de conflictos pacífica entre el alumnado.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- Educación para la salud: fomentando hábitos y estilos de vida saludables.
- Educación en las Nuevas Tecnología de la Información y Comunicación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- a. Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b. No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos/as las mismas oportunidades para ser desiguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada. Y para ello nuestra metodología estará enfocada en el diseño universal del aprendizaje (**DUA**). Teniendo en cuenta sus principios proporcionaremos múltiples medios de representación (para ello presentaremos la información a través de distintos medios: texto, audio, vídeos o utilizando las TIC.); proporcionaremos múltiples medios de acción y expresión (para ello vamos a utilizar distintas formas de expresar lo que saben a través, de evaluación pruebas escritas, exposiciones orales, análisis de producción) y proporcionaremos múltiples medios de motivación y compromiso (utilizaremos el aprendizaje basado en el juego, les permitiremos tomar decisiones y mantendremos un feedback regular).

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES "VALLE DE TURÓN"

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CAE)**

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA (TBE)

Profesor: JAIME FERNÁNDEZ LÓPEZ

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos generales del módulo	3
3. Capacidades terminales y criterios de evaluación	3
4. Contenidos	6
5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades	8
7. Evaluación y criterios de calificación.....	9
8. Temas transversales	10
9. Medidas de atención a la diversidad	11
10. Actividades complementarias y extraescolares	11

1. Introducción

Este módulo tiene como objetivo principal que mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado adquiera los **conocimientos, habilidades y destrezas** necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos de la actividad sanitaria alcanzando las **capacidades terminales** que definen al ciclo además de potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

La programación desarrollada a continuación para este módulo es a través de los **Reales Decretos 546/1995** y **558/1995** por los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del ciclo.

La impartición del módulo de Técnicas básicas de enfermería (TBE) está delimitada, según disposiciones normativas, a **350 horas** repartidas en **11 horas semanales**.

2. Objetivos generales del módulo

El módulo de TBE es eminentemente práctico y está asociado a la **unidad de competencia número 2**: aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

Los siguientes objetivos, enunciados en términos de **capacidades**, permiten en un entorno real dotar al futuro profesional de la autonomía necesaria para desarrollar lo establecido en las competencias a las que se asocia el módulo.

Estos objetivos son:

1. Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.
2. Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones necesarias para realizar el mismo.
3. Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.
4. Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.
5. Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.
6. Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrológica médica siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.
7. Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.
8. Realizar cuidados postmortem siguiendo los protocolos establecidos.
9. Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.
10. Aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.
11. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

3. Capacidades terminales y criterios de evaluación

3.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación de este.

Criterios de evaluación:

- Explicar los materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función de las necesidades de este.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades de este.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del paciente.

- Describir y realizar los procedimientos adecuados de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su realización.
- Registrar en el documento adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal, convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
 - Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
 - Efectuar las técnicas de amortajamiento.

3.2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente / cliente en función del estado y necesidades de este.

Criterios de evaluación:

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes encamados, en función de las necesidades de este.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente en función del estado y necesidades de este.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente en función del estado y necesidades de este.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención.
- Describir las fases de evolución en la aparición de las UPP.
- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 - Informar al paciente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
 - Realizar las distintas técnicas de movilización de pacientes, aplicando los acolchamientos y descargas necesarias para cada técnica.
 - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

3.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

Criterios de evaluación:

- Explicar las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más frecuente para la observación y/o exploración de pacientes, en función del estado de este.
- Explicar, y, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- Describir las zonas anatómicas adecuadas para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.

- Analizar las características propias de los recién nacidos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
- Describir las características propias de los ancianos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
- Describir las características de los pacientes quirúrgicos y su implicación en la exploración médica.
- Describir las técnicas de obtención de muestras de orina, en función de las exploraciones requeridas.
- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
 - Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
 - Obtener valores determinados de una gráfica previamente confeccionada.
 - Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

3.4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

Criterios de evaluación:

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas mineromedicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos autorizados a las auxiliares de enfermería.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosol terapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
 - Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
 - Realizar la administración de enemas.
 - Aplicar técnicas de tratamiento de aerosol terapia y oxigenoterapia.
 - Complimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

3.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

Criterios de evaluación:

- Clasificar los tipos de alimentos características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas.

- Analizar las modificaciones de nutrientes y/o alimentos, según la patología del paciente.
- Describir las distintas técnicas de alimentación.
- Analizar los cuidados necesarios antes de realizar técnicas de alimentación enteral.
- En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al paciente en la postura adecuada en función del tipo de alimentación a realizar.
 - Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
 - Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia de este.
 - Efectuar la alimentación de un paciente a través de una sonda nasogástrica.
 - Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente.

3.6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

Criterios de evaluación:

- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuada para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de estas.
- Analizar la secuencia de actuación ante distintos tipos de hemorragias.
- Describir el contenido, los cuidados generales y las pautas de actuación sobre los carros de parada.
- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
 - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
 - Ejecutar correctamente el protocolo de SVB.
 - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización.
 - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias

4. Contenidos y criterios de evaluación

Los contenidos se han dividido en 6 unidades didácticas asociadas a las **capacidades terminales** recogidas en los RR.DD. 546/1995 y 558/1995.

Unidad 1 - Higiene y aseo del paciente

- 1. Anatomía, fisiología y patología de la piel y anejos cutáneos.**
- 2. Aseo completo del paciente encamado y no encamado.**

3. Técnicas de aseo parcial: higiene de la boca, lavado del cabello, cuidado de las uñas, aseo genital.
4. Cuidados del paciente incontinente o portador de sonda urinaria.
5. Cuidados higiénicos del recién nacido.
6. Cuidados post mortem.

Unidad 2 - Movilización, traslado y deambulación de pacientes

1. Anatomía, fisiología y patología del aparato locomotor.
2. Mecánica corporal y ergonomía.
3. Posiciones corporales.
4. Técnicas de movilización de pacientes.
5. Técnicas de traslado de pacientes.
6. Uso de grúas.
7. Transporte del paciente en silla de ruedas.
8. Ayuda en la deambulación.
9. Etiología, prevención y tratamiento de las úlceras por presión (UPP).

Unidad 3 - Preparación a la exploración médica. Constantes vitales

1. Anatomía, fisiología y patología de los aparatos circulatorio y respiratorio.
2. Técnicas de toma de constantes vitales.
3. Gráficas hospitalarias. Registro de constantes y balance hídrico.
4. Preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
5. Posicionamiento del paciente para la exploración.
6. Obtención de muestras biológicas.
7. Cuidados preoperatorios y postoperatorios.

Unidad 4 - Administración de medicamentos

1. Principios de farmacología general.
2. Vías de administración de medicamentos. Anatomía y fisiología.
3. Técnicas de administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.
4. Administración de medicamentos por vía parenteral.
5. Aplicaciones de frío y calor. Hidroterapia.
6. Técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.

Unidad 5 - Dietas y alimentación

1. Anatomía, fisiología y patología del aparato digestivo.
2. Principios de dietética. Clases de dietas.
3. Técnicas de ayuda en alimentación.
4. Alimentación del lactante.
5. Alimentación enteral y parenteral. Alimentación por sonda nasogástrica.
6. Cuidados del paciente ostomizado.
7. Sondaje rectal.
8. Administración de enemas.

Unidad 6 - Primeros auxilios

1. Valoración del entorno de la víctima.
2. Reanimación cardiopulmonar (RCP).
3. Atragantamiento (OVACE).

4. Heridas y hemorragias.
5. Lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
6. Procedimientos de movilización e inmovilización.
7. Mantenimiento de botiquines.
8. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

En la siguiente tabla se muestra la relación que guardan las **capacidades terminales**, asociadas a **criterios de evaluación** descritos en el apartado anterior, con los **contenidos** agrupados en sus respectivas **unidades didácticas**:

UD	TÍTULO DE LA UD	HORAS	CAPACIDADES TERMINALES					
			CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6
1	Higiene y aseo del paciente.	68	✓					
2	Movilización, traslado y deambulación de pacientes.	61		✓				
3	Preparación a la exploración médica. Constantes vitales.	60			✓			
4	Administración de medicamentos.	46				✓		
5	Dietas y alimentación.	65					✓	
6	Primeros auxilios.	50						✓

5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y sus unidades

Las horas reales destinadas a cada unidad didáctica dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

El módulo se impartirá durante los tres trimestres del curso escolar con las siguientes unidades didácticas (UD):

Primer trimestre: UDs 1 y 2.

Segundo trimestre: UDs 3 y 4.

Tercer trimestre: UDs 5 y 6.

6. Metodología didáctica

Se seguirá la siguiente estrategia metodológica:

Fase de exposición

Explicación inicial realizada por el profesor sobre los **contenidos conceptuales**, el cual se ayudará de esquemas en la pizarra, presentaciones de diapositivas, vídeos, modelos anatómicos y demás recursos didácticos a su alcance.

Fase de práctica

TBE es un módulo en el que predominan los **contenidos procedimentales** y es sobre ellos donde hay que incidir con mayor intensidad por lo que el alumnado trabajará individualmente y en equipo, bajo la supervisión del profesor, que dirigirá, coordinará y corregirá al alumno/a en el desarrollo de las diferentes actividades.

En cada unidad didáctica, se trabajará con actividades de presentación de contenidos, desarrollo, refuerzo y ampliación, atención a la diversidad y evaluación.

Se propone trabajar con la dinámica de aprendizaje cooperativo que tiene por objetivo facilitar el aprendizaje del alumnado y, por tanto, alcanzar los objetivos del módulo trabajando en grupo.

Los alumnos/as consultarán páginas web propuestas por el profesor, en las que podrán encontrar información en relación con los contenidos del módulo, expondrán

trabajos ante sus compañeros/as desarrollando habilidades de comunicación y realizarán ejercicios prácticos que les permitirán adquirir las destrezas necesarias para el desarrollo de su competencia profesional.

Bibliografía recomendada.

- Se utilizará y seguirá como material didáctico básico para el alumnado el texto **Técnicas Básicas de Enfermería** de la editorial **Macmillan (2019) (ISBN: 978-84-17218-69-0)**.
- También se recomiendan para su consulta los libros de texto de **Técnicas Básicas de Enfermería** de otras editoriales.
- Diccionarios médicos y de enfermería online y en papel (disponibles en el aula).

7. Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La **evaluación continua** propone a lo largo del curso actividades evaluables que faciliten la **asimilación progresiva de los contenidos** propuestos, permitiendo así mediante la evaluación final adquirir las **capacidades terminales** por el alumnado a la conclusión del proceso de **aprendizaje**.

➤ **Instrumentos de evaluación**

• **Pruebas escritas**

Se realizarán pruebas escritas sobre los **contenidos conceptuales** de las unidades didácticas correspondientes a las **capacidades terminales**. Estas pruebas constarán de preguntas tipo test, donde las preguntas mal contestadas podrán restar puntos, preguntas a desarrollar o preguntas de respuesta corta, completar esquemas o dibujos según la materia que se evalúe.

• **Pruebas prácticas**

El tipo de pruebas a realizar serán simulaciones de la práctica profesional en las que se apliquen los **contenidos procedimentales** de la actividad sanitaria correctamente. En el caso de no poder ser realizadas este tipo de pruebas su ponderación pasará a sumarse a las pruebas escritas.

• **Actividades y trabajos individuales o en pequeños grupos**

Se corresponderá con ejercicios de tipo práctico (actividades de consolidación, refuerzo y ampliación), así como **exposición de trabajos** de carácter teórico-práctico relacionados con los **contenidos** del módulo.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán **autoevaluaciones** y **coevaluaciones** implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

➤ **Criterios de calificación**

- Las **pruebas escritas teórico-prácticas** ponderan un **50%**.
- Las **pruebas prácticas** ponderan un **40%**.
- Las **actividades y trabajos individuales** ponderan un **10%**.

➤ **Sesiones de evaluación**

- Antes del término del primer mes de clase una **evaluación inicial** sin calificación.

- Al término del primer y del segundo trimestre una **primera y segunda evaluación parcial** respectivamente con calificaciones parciales del módulo correspondiente.
- Al término del tercer trimestre una **evaluación final ordinaria en junio** con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la realización de un programa de recuperación.
- Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional una **evaluación final extraordinaria en junio** con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o, en caso contrario, la permanencia en el primer curso con los módulos no superados.

En todo caso será necesario alcanzar **al menos una nota media de 5 para superar cada evaluación trimestral y una nota media igual o superior a 5 para superar el módulo**. La calificación final del módulo será una nota numérica de 0 a 10. La nota final será la media de la calificación obtenida en las evaluaciones parciales, siempre y cuando estas sean positivas (mayores o iguales a 5).

Para ello, se hace necesaria la **asistencia** de los alumnos/as a clase de forma **continuada**, de manera que aquellos que presenten un elevado número de faltas, aún justificadas, se les comunicará la imposibilidad de ser evaluados según los criterios de la evaluación continua. Este número máximo de **faltas de asistencia** fue establecido por el equipo docente en un **15%** de ausencias tanto justificadas como sin justificar.

En cuanto a los **mínimos exigibles** establecidos por los Reales Decretos para alcanzar las capacidades terminales quedan **resaltados en negrita** en el apartado referido a los **Contenidos**.

➤ **Pruebas de recuperación**

Los alumnos con calificación negativa en una **evaluación** realizarán un **examen de recuperación**, que versará sobre aquellas **capacidades terminales** que no hayan sido superadas.

Cuando un alumno o alumna no supere el **módulo** en la evaluación final ordinaria, el profesor le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y sobre las actividades que deberá realizar durante el periodo anterior a la realización de la prueba de **evaluación extraordinaria**, que versarán sobre las **capacidades terminales no superadas**. En este caso los instrumentos de evaluación serán:

- **Prueba escrita** (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- **Prueba práctica** (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- **Actividades del Programa de Recuperación** (descritas anteriormente).

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Las **pruebas escritas teórico-prácticas** ponderan un **50%**.
- Las **pruebas prácticas** ponderan un **40%**.
- Las **actividades del programa de** ponderan un **10%**.

➤ **Reincorporación a la evaluación continua**

Los alumnos/as que no hayan podido ser evaluados por los procedimientos de la evaluación continua por ausencias concentradas en 7 determinados periodos lectivos que incluyan pruebas de evaluación, deberán optar a la realización de las pruebas de recuperación en los términos anteriormente descritos.

8. Temas transversales

La formación ético-moral, junto con la formación científica, debe posibilitar una formación integral tanto de las **capacidades cognitivas o intelectuales** del

alumnado, así como de sus **capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social**.

La **LOGSE**, a través de los Reales Decretos, ha establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo, sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en **valores morales y cívicos del alumnado**.

Son considerados temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

9. Medidas de atención a la diversidad

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- a) Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b) No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos/as las mismas oportunidades para ser desiguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada.

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

10. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES “VALLE DE TURÓN”

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CAE)**

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL (HMH)

Profesora: LAURA RUBIO MARTÍNEZ

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos generales del módulo.....	3
3. Capacidades terminales y criterios de evaluación.....	3

4. Contenidos y criterios de evaluación.....	5
5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.....	8
6. Metodología didáctica.....	8
7. Evaluación y criterios de calificación.....	9
8. Temas transversales.....	11
9. Medidas de atención a la diversidad.....	11
10. Actividades complementarias y extraescolares.....	12

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo tiene como objetivo principal que mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado adquiera los **conocimientos, habilidades y destrezas** necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos de la actividad sanitaria alcanzando las **capacidades terminales** que definen al ciclo además de potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

La programación desarrollada a continuación para este módulo se basa en los **Reales Decretos 546/1995 y 558/1995**, por los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del ciclo, respectivamente.

El desarrollo del currículo que se presenta intenta cubrir adecuadamente la totalidad de habilidades y destrezas necesarias para el correcto desempeño de estos puestos de trabajo, alcanzando las realizaciones profesionales de la **unidad de competencia nº 3** “Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios” recogida en el R.D. 546/1995.

La impartición del módulo de Higiene del medio hospitalario y limpieza del material (HMH) está delimitada, según disposiciones normativas, a **155 horas** repartidas en **5 sesiones semanales**.

Este módulo se relaciona fundamentalmente con el módulo Técnicas básicas de enfermería, y con el módulo Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica, por tener con ambos objetivos y contenidos comunes. Por tanto, debe existir coordinación entre dichos módulos con el fin de ofrecer coherencia al alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo Higiene del medio hospitalario y limpieza del material está asociado a la unidad de competencia número 3: Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios. Dicha unidad de competencia lleva asociadas las siguientes **realizaciones profesionales**, también definidas en el R.D. 546/1995:

- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de las distintas consultas/ unidades.
- Mantener el orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del enfermo, tanto a nivel hospitalario como domiciliario.
- Participar en el control de infecciones nosocomiales.

Al tratarse de un ciclo LOGSE, los objetivos se expresan como capacidades terminales.

3. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para este módulo se enuncian las siguientes cuatro capacidades terminales, asociados a sus criterios de evaluación:

- 1) Analizar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

Criterios de evaluación:

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen en séptico y no séptico.

- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
 - Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
 - En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado:
 - Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.
 - Seleccionar los medios y productos de limpieza adecuados al tipo de material.
 - Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.
 - Aplicar correctamente técnicas de desinfección.
 - Aplicar correctamente técnicas de esterilización.
 - Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
- 2) Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad del paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

Criterios de evaluación:

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades del paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
 - Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en el ámbito hospitalario.
 - Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
 - Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
 - Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
 - Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.
 - En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado:
 - Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama.
 - Limpiar y ordenar la unidad de paciente.
 - Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- 3) Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

Criterios de evaluación:

- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.

- Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
 - Describir los principios a cumplir en relación con las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
 - Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
 - En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado:
 - Determinar el procedimiento adecuado a la situación.
 - Seleccionar los medios materiales que son necesarios.
 - Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico.
 - Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc. empleando el método adecuado.
- 4) Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestras a recoger.
- Criterios de evaluación:*
- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
 - Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
 - Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
 - Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
 - En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado:
 - Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y orina.
 - Efectuar técnicas de recogida de eliminación de orina y heces.
 - Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y heces.

4. CONTENIDOS

Los contenidos se han dividido en 9 unidades de trabajo asociadas a las **capacidades terminales** recogidas en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995.

Unidad 1 - Unidad del paciente. La cama hospitalaria

1. La zona de hospitalización
2. La habitación hospitalaria
3. **La unidad del paciente**
4. **La cama hospitalaria**
5. **La lencería de la cama hospitalaria**
6. **Realización de la cama hospitalaria**

Unidad 2 - Las enfermedades transmisibles

1. **Epidemiología de las enfermedades transmisibles**
2. Los agentes causales

3. Reservorio y fuente de infección
4. Los mecanismos de transmisión
5. El huésped susceptible
6. Principales enfermedades transmisibles
7. **Prevención de enfermedades transmisibles**
8. Enfermedades de transmisión sexual

Unidad 3 - Las enfermedades nosocomiales

1. **Concepto y consecuencias de las enfermedades nosocomiales**
2. Distribución y frecuencia de las enfermedades nosocomiales
3. Factores de riesgo de enfermedad nosocomial
4. Cadena epidemiológica en las enfermedades nosocomiales
5. Infecciones nosocomiales más frecuentes
6. **Prevención de las enfermedades nosocomiales**

Unidad 4 - Medidas de aislamiento y precauciones

1. **Medidas de aislamiento**
2. **Precauciones estándar en todos los pacientes**
3. Precauciones específicas según el mecanismo de transmisión
4. Precauciones en pacientes inmunocomprometidos

Unidad 5 - Instrumental sanitario. El carro de curas

1. Conocimiento e identificación del instrumental por parte del TCAE
2. **Instrumental sanitario de uso general**
3. Instrumental sanitario por especialidades
4. Instrumental y material de exploración
5. **Aparatos de los servicios médicos y quirúrgicos**
6. **Material desechable**
7. **El carro de curas**

Unidad 6 - Limpieza y desinfección de materiales e instrumentos

1. **Limpieza del material sanitario**
2. **Procedimientos de limpieza**
3. **Desinfección del material sanitario**
4. **Métodos de desinfección**

Unidad 7 - Esterilización del material sanitario

1. **Esterilización y formas de esterilización**
2. **Sistemas físicos de esterilización**
3. **Sistemas químicos de esterilización**
4. Empaquetado para la esterilización
5. **Validación de los procesos de esterilización**
6. La Unidad Central de Esterilización (UCE)

Unidad 8 - Eliminaciones y muestras biológicas en personas enfermas

1. Las eliminaciones y las muestras biológicas
2. **Observación y recogida de la orina**
3. Observación y recogida del esputo
4. **Observación y recogida de heces**
5. Observación y recogida del vómito
6. Observación y recogida de sangre
7. Observación y recogida de líquido cefalorraquídeo (LCR)
8. Recogida de otros tipos de muestras biológicas
9. **Manipulación de muestras biológicas y eliminación de sus residuos**

Unidad 9 - Residuos sanitarios

1. Residuos sanitarios y riesgos asociados
2. Marco legal
3. **Tipos de residuos sanitarios**
4. **Gestión de los residuos sanitarios**

Los contenidos **mínimos exigibles** establecidos por los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 para alcanzar las capacidades terminales, aparecen resaltados en negrita.

En la siguiente tabla se muestra la relación que guardan las capacidades terminales, asociadas a **criterios de evaluación** descritos en el apartado anterior, con los **contenidos** y sus respectivas unidades didácticas:

UD	TÍTULO DE LA UD	HORAS	CAPACIDADES TERMINALES			
			CT 1	CT 2	CT 3	CT 4
1	Unidad del paciente. La cama hospitalaria	15		X		
2	Las enfermedades transmisibles	18		X	X	X
3	Las enfermedades nosocomiales	16		X	X	
4	Medidas de aislamiento y precauciones	17			X	
5	Instrumental sanitario. El carro de curas	20				
6	Limpieza y desinfección	20	X			
7	Esterilización del material sanitario	20	X			
8	Eliminaciones y muestras biológicas en personas enfermas	17		X		X
9	Residuos sanitarios	12		X	X	

Total horas 155

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las horas reales destinadas a cada unidad didáctica dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

El módulo se impartirá durante los tres trimestres del curso escolar en las siguientes unidades de trabajo (UD):

Primer trimestre: UD1, UT2, UD3, UD4.

Segundo trimestre: UD5, UD6.

Tercer trimestre: UD7, UD8, UT9.

Hay que señalar que esta temporalización propuesta es orientativa, pudiendo sufrir variaciones a lo largo del curso, contemplando tanto causas externas que impidan esta distribución como motivos inherentes al propio ritmo de aprendizaje del alumnado.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En la formación de profesiones sanitarias, además de la adquisición de conocimientos, es necesaria la adquisición de destrezas y habilidades prácticas para el desempeño del puesto de trabajo. La estrategia metodológica empleada por la docente para facilitar el proceso de aprendizaje por parte del alumnado se basará en la combinación de diferentes métodos didácticos básicos, que pueden ser aplicados linealmente o de forma combinada, destacándose, entre otros, los métodos expositivos, aquéllos que se basan en la demostración práctica y el aprendizaje experiencial en grupo a través de la simulación clínica.

Periódicamente se informará al alumnado, de forma individual o colectiva, de sus avances y de las áreas de mejora.

6.1. Bibliografía recomendada

Se utilizará y seguirá como material didáctico básico para el alumnado el texto **Higiene del medio hospitalario y limpieza del material**, de la editorial Macmillan Education. También se recomiendan como material de apoyo libros de texto de otras editoriales y las publicaciones específicas que el profesor determine para cada unidad de trabajo.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de las capacidades terminales del módulo. Se llevará a cabo una evaluación continua que permita saber en todo momento el grado de consecución de los objetivos, definidos como capacidades terminales. La evaluación será asimismo integradora, es decir, se valoran tanto contenidos conceptuales como procedimentales.

7.1. Instrumentos de evaluación

Los siguientes instrumentos de evaluación proporcionan la información que permite ponderar el grado de logro de los objetivos establecidos.

- **Observación directa**

Referida tanto a la actividad presencial del alumno/a en el aula como al trabajo en el aula virtual y la actividad realizada telemáticamente.

- **Tareas individuales o grupales**

Consistirán en tareas de tipo práctico (actividades de consolidación, refuerzo y ampliación) que el/la alumno/a deberá presentar preferentemente en formato electrónico para realizar el seguimiento y valoración de los mismos. Así como la exposición de

trabajos de carácter teórico-práctico relacionados con los contenidos del módulo de manera individual o en pequeños grupos. En cuanto a los trabajos grupales, éstos consistirán en debates, exposiciones, proyectos, talleres, juegos de rol, puestas en común... Se valorará la calidad y creatividad de los trabajos, de las puestas en común; la coordinación del alumnado en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

En las tareas grupales se valorará individualmente el trabajo de cada alumno/a. Se tendrán en cuenta las circunstancias de cada alumno/a, sin que la dificultad de acceso a los medios electrónicos o el déficit de habilidades informáticas puedan resultar en una merma de la calificación obtenida.

- **Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico**

Se realizarán pruebas escritas sobre los contenidos conceptuales y procedimentales de las unidades de trabajo, correspondientes a las capacidades terminales. Estas pruebas podrán consistir en preguntas tipo test (con valoración positiva de aciertos y negativa de los fallos), preguntas a desarrollar y/o preguntas de respuesta corta, completar esquemas o dibujos, u otros formatos adecuados a la materia que se evalúe.

- **Pruebas prácticas**

El tipo de pruebas a realizar serán simulaciones de la práctica profesional en las que se apliquen correctamente los contenidos procedimentales a la actividad sanitaria.

Estas pruebas se realizarán en el aula-taller de enfermería. En el caso de no poder ser realizadas este tipo de pruebas, su ponderación pasará a sumarse a las pruebas objetivas.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán **autoevaluaciones** y **coevaluaciones** implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

7.2. Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación vendrá definida por el conjunto de anotaciones y observaciones que respecto a cada alumno posea la profesora hasta ese momento, incluidos los registros de actividad en el aula virtual y en el resto de las plataformas empleadas; así como por el resultado de todas aquellas pruebas teóricas, teórico-prácticas y prácticas que se hayan realizado con el fin de demostrar puntualmente sus conocimientos y/o habilidades.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán autoevaluaciones y coevaluaciones implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

- **Criterios de calificación**

- Pruebas objetivas teóricas **40%**
- Pruebas objetivas prácticas **40%**
- Tareas individuales o grupales **20%**

- **Sesiones de evaluación**

Antes del término del primer mes de clase una **evaluación inicial** sin calificación.

Al término del primer y del segundo trimestre una **primera y segunda evaluación parcial** respectivamente con calificaciones parciales de los módulos correspondientes.

Al término del tercer trimestre una **evaluación final ordinaria** en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la realización de un programa de recuperación.

Comentado [LM1]: pongo conceptuales, procedimentales o lo dejo así?

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional tendrá lugar una **evaluación final extraordinaria** en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la permanencia en el primer curso con los módulos no superados.

En todo caso será necesario alcanzar al menos una nota media de 5 para superar cada evaluación trimestral y una nota media igual o superior a 5 para superar el módulo. La calificación final del módulo será una nota numérica de 0 a 10. La nota final será la media de la calificación obtenida en las 3 evaluaciones, siempre y cuando estas sean positivas (mayores o iguales a 5).

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación continua, será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial. Este número máximo de faltas de asistencia fue establecido por el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro en un 15% de ausencias tanto justificadas como sin justificar.

En cuanto a los **mínimos exigibles** establecidos por los Reales Decretos para alcanzar las capacidades terminales quedan resaltados en **negrita** en el apartado referido a los Contenidos.

7.3. Pruebas de recuperación

Los alumnos con calificación negativa en una evaluación realizarán una prueba de recuperación, que versará sobre aquellas capacidades terminales que no hayan sido superadas.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria, la profesora le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y sobre las actividades que deberá realizar durante el periodo anterior a la realización de la prueba de **evaluación extraordinaria**, que versarán sobre las capacidades terminales no superadas.

En este caso los **instrumentos de evaluación** serán:

- Prueba objetiva (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- Prueba práctica (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- Actividades del Programa de Recuperación (descritas anteriormente).

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Los contenidos conceptuales ponderan un 60%.
- Los contenidos procedimentales ponderan un 30%.
- Las actividades del programa de recuperación ponderan un 10%.

7.4. Reincorporación a la evaluación continua

Los alumnos/as a los que no se les puede aplicar la evaluación continua por ausencias concentradas en determinados periodos lectivos que incluyan pruebas de evaluación deberán optar a la realización de las pruebas de recuperación en los términos anteriormente descritos.

7.5. Plan de recuperación de alumnos/as con el módulo pendiente

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio y tengan que repetir el curso, asistirán a clase y serán evaluados y calificados de igual forma que el alumnado de nuevo ingreso.

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio pero que por haber superado el resto de los módulos puedan cursar la FCT en el período ordinario, realizarán una prueba extraordinaria en diciembre,

después de la aprobación del equipo educativo. En este caso, se realizará un seguimiento del plan de trabajo necesario para controlar el proceso de aprendizaje, que podrá ser presencial o telemático.

Las **pruebas de evaluación** serán del mismo tipo que las descritas para la convocatoria extraordinaria de junio y versará sobre la totalidad de los contenidos mínimos del módulo. Los criterios de calificación también serán los mismos que para la convocatoria extraordinaria de junio.

8. TEMAS TRANSVERSALES

La formación ético-moral, junto con la formación científica, debe posibilitar una formación integral tanto de las capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado, así como de sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social.

La LOGSE, a través de los Reales Decretos, ha establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo, sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Son considerados temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En función de las características específicas y particulares del alumnado matriculado en cada curso académico, el equipo educativo del ciclo formativo tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación.

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



PROGRAMACIÓN DOCENTE

**MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA”**

FAMILIA: SANIDAD

PROFESORA: LORENA GONZÁLEZ TAMARGO

ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS

CENTRO: IES “VALLE DEL TURÓN”

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
CAPACIDADES PROFESIONALES.....	3
OBJETIVOS.....	3
CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
CONTENIDOS.....	5
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	6
METODOLOGÍA	7
RECURSOS DIDÁCTICOS	7

EVALUACIÓN	7
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA	9
PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.....	9
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	9
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	10
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	11

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La siguiente programación didáctica está dedicada al módulo de Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente que se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado medio "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería" perteneciente a la familia de Sanidad. Este módulo tiene una carga horaria de 130 horas distribuidas en 4 horas semanales. Y está asociado a la unidad de competencia 4: colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

Normativa que regula el ciclo:

- ✓ Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- ✓ Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

Este módulo está asociado a las siguientes capacidades profesionales, recogidas en el RD 546/1995 de enseñanzas mínimas:

- ✓ Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- ✓ Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- ✓ Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- ✓ Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado. 7
- ✓ Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

OBJETIVOS.

Este módulo está asociado a los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- ✓ Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- ✓ Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- ✓ Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales	a) Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital. b) Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño. c) Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.

	<p>d) Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.</p> <p>e) Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.</p> <p>f) Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.</p> <p>g) Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.</p> <p>h) Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación.</p> <p>i) Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.</p>
<p>2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales</p>	<p>a) Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.</p> <p>b) Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.</p> <p>c) En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.</p>
<p>3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa</p>	<p>a) Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.</p> <p>b) Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.</p> <p>c) Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.</p> <p>d) Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.</p> <p>e) En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.</p>

CONTENIDOS

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva

- 1.º Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- 2.º Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercer año de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.
- 3.º Características personales de los individuos en general. [OBJ]
- 4.º Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- 5.º Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

- 1.º La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.
- 2.º El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.
- 3.º El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.
- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

- 1.º Comportamientos para adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.
- 2.º Psicología del enfermo oncológico.

3.º Psicología del enfermo con SIDA.

4.º Psicología del enfermo geriátrico.

5.º Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

6.º Psicología del enfermo moribundo.

7.º Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e) Tecnología educativa:

1.º Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.

2.º Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.

3.º Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U. D	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	CAPACIDADES TERMINALES		
			CT1	CT2	CT3
UD 1	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	8	X		
UD 2	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	11	X	X	
UD 3	LA PERSONALIDAD. MECANISMOS DE DEFENSA	12	X	X	
UD 4	LAS RELACIONES EN EL ENTORNO LABORAL	8			
UD 5	EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD	11	X		
UD 6	COMUNICACIÓN ENTRE PACIENTE Y SANITARIO	11		X	
UT 7	LA RELACIÓN DE AYUDA EN ENFERMERÍA	8	X		
UT 8	ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN	6	X		
UT9	APOYO PSICOLÓGICO AL NIÑO Y ADOLESCENTE ENFERMOS	10		X	
UT10	APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE CRÓNICO	8		X	
UT11	APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE ANCIANO	10		X	
UT12	APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE TERMINAL	8		X	
UT13	PROMOCIÓN DE LA SALUD	8			X

UT14	LA PROGRAMACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	7			X
------	--	---	--	--	---

El reparto de las unidades didácticas por trimestres se hará de la siguiente manera:

Primer trimestre: de la 1 a la 4

Segundo trimestre: 5 a 9

Tercer trimestre: 10 a 14

METODOLOGÍA

Los métodos de enseñanza, que se van a utilizar en el aula serán una combinación de **clases magistrales y metodologías activas**. En el diseño de las clases magistrales intentaremos despertar la motivación del alumnado y activar sus conocimientos previos, así como fomentar su participación. Y las metodologías activas que llevaremos a cabo en este módulo serán el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por descubrimiento y el basado en el juego. Siendo el alumnado el verdadero protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

A lo largo de todas las unidades seguiremos una misma línea de trabajo, comenzaremos realizando **actividades de iniciación** que nos permitan detectar los conocimientos previos del alumnado. Tras ello llevaremos a cabo actividades de **desarrollo** para finalizar con actividades de **síntesis**. Para atender a la diversidad en el aula se emplearán actividades de **refuerzo** y de **ampliación**. Atendiendo al diseño universal para el aprendizaje (**DUA**) se proporcionará al alumnado múltiples medios de representación, múltiples medios de acción y expresión y múltiples medios de motivación

Los **agrupamientos** del alumnado dependerán del tipo de actividad que se vaya a llevar a cabo, serán individuales para la resolución de pruebas escritas, realización de mapas conceptuales o realización de actividades de refuerzo y ampliación. Se harán agrupamientos por parejas o en grupos de 3-4 personas (intentando que serán grupos heterogéneos) para realizar trabajos de investigación o resolución de ejercicios. Y el agrupamiento del grupo clase se utilizará para realizar tormentas de ideas, debates... Siendo principalmente, el aula polivalente el lugar donde se realizarán las actividades

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Pizarra
- Bibliografía de aula: apuntes del profesor y libro de referencia "Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Pacientes" Editorial McGraw Hill
- Bibliografía de departamento
- Recursos TIC: ordenador, proyector, wifi, plataforma TEAMS.
- Recursos TAC: aplicaciones para crear cuestionarios gamificados, aplicaciones para elaborar diapositivas

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en distintos momentos:

Evaluación inicial que se realizará al comienzo de la actividad lectiva y al inicio de cada unidad. Tendrá una finalidad diagnóstica, sin valor en la calificación y será realizada por la profesora.

Permitirá a la profesora adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características del alumnado.

Evaluación continua que se realizará a lo largo de proceso de enseñanza- aprendizaje y recogerá información de manera continua y sistemática sobre el progreso de cada alumno. Para poder realizar esta evaluación será necesario la asistencia a clase del alumnado, en el caso de que se acumulen un 15% de faltas de asistencia, se perderá ese derecho. En la evaluación continua intervendrán diferentes agentes el profesor (heteroevaluación) el alumno (autoevaluación) y los compañeros (coevaluación) cuando se realicen los trabajos en equipo.

Evaluación final o sumativa: se realizará al final de cada trimestre y al finalizar el curso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN DIRECTA	LISTA DE COTEJO
INTERCAMBIOS ORALES	RÚBRICA
PRUEBAS ESPECÍFICA	PRUEBAS ESCRITAS MÁS PLANTILLA
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	RÚBRICA /LISTA DE COTEJO

Las pruebas escritas que se realizarán serán una por evaluación. En ellas las preguntas versarán sobre los criterios de evaluación trabajados en las unidades correspondientes y podrán ser preguntas a desarrollar, preguntas cortas, preguntas de relacionar o preguntas tipo test (en este caso las preguntas erróneas descontarán). Utilizando como instrumento de evaluación la plantilla correspondiente.

Análisis de producciones; el alumnado realizará diferentes trabajos tanto de investigación como de resolución de casos prácticos. Trabajos que deberán de presentarse en Canva, Genially, PowerPoint o Word. Además, el alumnado realizará un mapa conceptual al finalizar cada una de las unidades. Se utilizará como instrumento de evaluación una rúbrica o una lista de cotejo.

Intercambios orales: el alumnado deberá exponer los trabajos realizados de manera individual o grupal. Se utilizará como instrumento de evaluación para este procedimiento una rúbrica.

Observación directa para valorar el interés por las actividades, la participación activa en las mismas, la capacidad de trabajar en equipo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación sumativa se van a emplear los siguientes criterios de calificación de los que se informará al alumnado a comienzo de curso.

La calificación final de cada evaluación se obtendrá a partir de la siguiente media ponderada:

- Prueba escrita 60%
- Prueba práctica: 40%

Siendo necesario alcanzar un 5 para obtener una evaluación positiva.

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación con dos decimales, obtenida en cada trimestre. El resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se considerará aprobado el alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

Durante la realización de las pruebas no se podrá acceder al aula con ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior del aula, en el caso de acceder con teléfono móvil, el dispositivo deberá apagarse y se colocará en la mesa del profesor hasta la finalización de la prueba. En el caso que se sorprenda al alumno copiando en el examen tendrá la evaluación suspensa e irá directamente a la evaluación ordinaria de junio con la evaluación correspondiente.

Asimismo, todas aquellas producciones que se entreguen después del plazo establecido por la profesora no serán corregidas.

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo (15% de las horas lectivas del módulo de un trimestre) como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación usual, será evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación especial.

Se considera falta, la ausencia a clase del alumno, ya sea justificada o sin justificar.

Las pruebas de evaluación especiales se notificarán al alumno por escrito y se le convocará a la realización de las pruebas correspondientes a los criterios de evaluación desarrollados en dicho trimestre. Además, deberá presentar las actividades y trabajos que la profesora del módulo estime oportunos.

La calificación final se obtendrá de la media ponderada, en la siguiente proporción:

- ✓ Pruebas escritas:80%
- ✓ Pruebas prácticas:20%

Los alumnos que no superen la evaluación podrán presentarse a la Convocatoria Ordinaria de Junio y entregarán las actividades y trabajos correspondientes al trimestre en el que haya sido imposible aplicarle los criterios de evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no superen la primera y la segunda evaluación tendrán la posibilidad de recuperar los aprendizajes no superados en una prueba de recuperación, que será realizada al comienzo de la segunda y tercera evaluación, respectivamente. En el caso de suspender la tercera evaluación, y debido a la falta de tiempo, la recuperación de ésta se hará coincidir con la evaluación ordinaria de junio.

La nueva calificación resultará de aplicar el 60% a dicha prueba, a la que se sumarán los valores de actividades ya obtenidas en el transcurso de la evaluación que se califica.

Los alumnos con alguna evaluación pendiente en el periodo correspondiente de recuperación deberán superar un examen en la Convocatoria Ordinaria de Junio con la/las evaluaciones pendientes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria no superen el ejercicio final de recuperación, se establecerá un ejercicio extraordinario a realizar en el mes de junio, al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional, según el calendario escolar vigente, basado en:

Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice desde la finalización de las actividades lectivas de primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional. Estas actividades, respecto a la calificación final del módulo, supondrán un 40% de la nota.

Además, se recogerán los trabajos que en su momento no hubieran sido entregados o calificados positivamente.

- Prueba escrita. 60% de la calificación final del módulo

La calificación tendrá resultado negativo con una puntuación inferior a 5 puntos sobre 10.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de evaluación de la práctica docente se realizará de manera periódica, con la finalidad de mejorarla.

Para evaluar la práctica docente la profesora utilizará el feedback dado por los alumnos a través de los Exit ticket que les pasará de manera aleatoria, así como de los cuestionarios anónimos que se les pasará a final de curso. Asimismo, y al menos de manera trimestral, se hará un seguimiento de la programación para comprobar entre otros aspectos si la temporalización ha sido la correcta, si se han utilizado los recursos adecuados o si los agrupamientos han sido los idóneos.

TRANSVERSALIDAD

Además de los contenidos trabajados en el módulo se trabajarán una serie de contenidos transversales que permitan una formación integral de la persona, tal como establece la Ley Orgánica de la Formación Profesional.

Estos elementos se trabajarán integrados en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Y se detallan a continuación

- Educación moral y cívica: fomentando el respeto hacia todas las personas.
- Educación para la paz: cultivar la relación y resolución de conflictos pacífica entre el alumnado.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- Educación para la salud: fomentando hábitos y estilos de vida saludables.
- Educación en las Nuevas Tecnología de la Información y Comunicación

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- a. Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b. No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos/as las mismas oportunidades para ser desiguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales. ^(O&U)

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada. Y para ello nuestra metodología estará enfocada en el diseño universal del aprendizaje (**DUA**). Teniendo en cuenta sus principios proporcionaremos múltiples medios de representación (para ello presentaremos la información a través de distintos medios: texto, audio, vídeos o utilizando las TIC.); proporcionaremos múltiples medios de acción y expresión (para ello vamos a utilizar distintas formas de expresar lo que saben a través, de evaluación pruebas escritas, exposiciones orales, análisis de producción) y proporcionaremos múltiples medios de motivación y compromiso (utilizaremos el aprendizaje basado en el juego, les permitiremos tomar decisiones y mantendremos un feedback regular).

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES “VALLE DE TURÓN”

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE
GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CAE)**

TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGIA (TAO)

Profesora: LAURA RUBIO MARTÍNEZ

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos generales del módulo	3
3. Capacidades terminales y criterios de evaluación	4
4. Contenidos y criterios de evaluación	5
5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades	8
6. Metodología didáctica	8
7. Evaluación y criterios de calificación	9
8. Temas transversales	11
9. Medidas de atención a la diversidad	11
10. Actividades complementarias y extraescolares	12

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este módulo es capacitar a los futuros técnicos en cuidados auxiliares de enfermería para desenvolverse adecuadamente en clínicas dentales, en centros de salud o en unidades hospitalarias con este tipo de prestación, colaborando activamente en la instrumentación y ayuda técnica que se precisa antes, durante y después del acto operatorio dental, auxiliando al operador o ejecutando las actividades que son propias de estos profesionales.

La programación desarrollada a continuación para este módulo se basa en los **Reales Decretos 546/1995 y 558/1995**, por los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del ciclo, respectivamente.

El desarrollo del currículo que se presenta intenta cubrir adecuadamente la totalidad de habilidades y destrezas necesarias para el correcto desempeño de estos puestos de trabajo, alcanzando las realizaciones profesionales de la **unidad de competencia nº 5 “Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental”** recogida en el R.D. 546/1995.

La impartición del módulo de Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica (TAOE) está delimitada, según disposiciones normativas, a **130 horas** repartidas en **4 sesiones semanales**.

Este módulo se relaciona fundamentalmente con el módulo Higiene del medio hospitalario y limpieza del material, y con el módulo Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente, por tener con ambos objetivos y contenidos comunes. Por tanto, debe existir coordinación entre dichos módulos con el fin de ofrecer cierta coherencia al alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica está asociado a la unidad de competencia número 5: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental. Dicha unidad de competencia lleva asociadas las siguientes realizaciones profesionales, también definidas en el R.D. 546/1995:

- Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.
- Realizar las operaciones de batido, espatulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.
- Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles en perfecto estado de uso.
- Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando “La técnica de cuatro y/o seis manos”.
- Aislar y realizar la aspiración del campo operatorio de forma previa y durante la operatoria dental.
- Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades específicas.

Al tratarse de un ciclo LOGSE, los objetivos se expresan como capacidades terminales.

3. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para este módulo se enuncian las siguientes cuatro capacidades terminales, junto a sus criterios de evaluación asociados:

- 1) Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la conservación para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización /aplicación directa por el facultativo.

Criterios de evaluación:

- Describir las características fisicoquímicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
 - Identificar el tipo o tipos de material que se requieren.
 - Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
 - Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes del material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.
 - Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

- 2) Analizar las características de los equipos instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación buco dental.

Criterios de evaluación:

- Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.
- En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
 - Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible.

- Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
- Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.
- Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
- Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
- Dispensar el material e instrumental necesario.
- Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
- Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.
- Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.

3) Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.

Criterios de evaluación:

- Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.
- En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 - Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 - Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
 - Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
 - Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivo que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

4) Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

Criterios de evaluación:

- Describir las características anatómo-fisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
- Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

4. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos se han dividido en 10 unidades de trabajo asociadas a las **capacidades terminales** recogidas en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995.

UT1. El equipo de salud bucodental

1. Profesionales del equipo de salud bucodental
2. **Funciones del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en el consultorio dental**
3. **Documentación clínica del paciente**
4. Documentación paraclínica
5. **Relaciones con el paciente**
6. Apoyo psicológico al paciente

UT2. Consultorio de salud bucodental

1. Consultorio de salud bucodental.
2. **El sillón dental**
3. **Funcionamiento del instrumental rotatorio**
4. **Mantenimiento del gabinete dental**

UT3. Ergonomía

1. Concepto
2. **Posiciones ergonómicas**
3. **Movimientos de trabajo**
4. Salud laboral. Prevención de patología laboral

UT4. Anatomía y patología dental

1. **Anatomofisiología del aparato estomatognático**
2. Estructura dentaria
3. **Técnicas de anestesia dental**
4. **Nomenclatura**
5. **Registros en la consulta dental**
6. Patología cariosa
7. Patología periodontal
8. Otras patologías: bruxismo
9. Traumatismos dentales

UT5. Desinfección y esterilización en la clínica dental

- 1. Medidas de control de la infección en el gabinete dental**
2. Protocolos de actuación en la colocación de elementos de barrera
3. Manejo del material cortante y punzante
- 4. Higiene de instrumental, superficies y equipos**
5. Tratamiento de residuos

UT6. Instrumental odontológico I

1. Instrumental de uso dental
- 2. Instrumental de exploración**
- 3. Instrumental de aislamiento**
- 4. Instrumental de operatoria dental**

UT7. Instrumental odontológico II

- 1. Instrumental de profilaxis y periodoncia**
- 2. Instrumental de cirugía**
3. Instrumental de implantología
- 4. Instrumental de prótesis**
- 5. Instrumental de exodoncia**
6. Instrumental y material de uso en ortodoncia

UT8. Materiales dentales

- 1. Materiales de impresión y vaciado**
- 2. Materiales usados en operatoria dental**

UT9. Radiología dental

- 1. Radiología dental**
2. Equipo de Rayos
- 3. Radiología analógica**
4. Radiología digital
- 5. Técnicas de proyección radiográficas**
- 6. Normas de protección radiológica. Elementos de radioprotección**

UT10. Prevención bucodental

- 1. Prevención bucodental**
- 2. Actuaciones en salud bucodental**
3. Halitosis
4. Hiperestesia dental
- 5. Medidas de salud para el control de caries**

Los **contenidos mínimos exigibles** establecidos por los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 para alcanzar las capacidades terminales, aparecen resaltados en negrita

En la siguiente tabla se muestra la relación que guardan las capacidades terminales, asociadas a **criterios de evaluación** descritos en el apartado anterior, con los **contenidos** y sus respectivas unidades didácticas:

UD	TÍTULO DE LA UD	HORAS	CAPACIDADES TERMINALES			
			CT 1	CT 2	CT 3	CT 4

1	El equipo de salud bucodental	6	X			X
2	El consultorio de salud bucodental	9		X		
3	Ergonomía	11		X		X
4	Anatomía y patología dental	18			X	
5	Desinfección y esterilización en la clínica dental	12		X		X
6	Instrumental odontológico I	16	X	X		
7	Instrumental odontológico II	16				
8	Materiales dentales	16	X			
9	Radiología dental	16		X	X	
10	Prevención bucodental	13				X

Total horas 130

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las horas reales destinadas a cada unidad didáctica dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirige el módulo.

El módulo se impartirá durante los tres trimestres del curso escolar en las siguientes unidades de trabajo (UT):

Primer trimestre: UT1, UT2, UT3 y UT4.

Segundo trimestre: UT5, UT6, UT7.

Tercer trimestre: UT8, UT9 y UT10.

Hay que señalar que esta temporalización propuesta es orientativa, pudiendo sufrir variaciones a lo largo del curso, contemplando tanto causas externas que impidan esta distribución como motivos inherentes al propio ritmo de aprendizaje del alumnado.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En la formación de profesiones sanitarias, además de la adquisición de conocimientos, es necesaria la adquisición de destrezas y habilidades prácticas para el desempeño del puesto de trabajo. La estrategia metodológica empleada por el docente para facilitar el proceso de aprendizaje por parte del alumnado se basará en la combinación de diferentes métodos didácticos básicos, que pueden ser aplicados linealmente o de forma combinada, destacándose, entre otros, los métodos expositivos, aquéllos que se basan en la demostración práctica y el aprendizaje experiencial en grupo a través de la simulación clínica.

Periódicamente se informará al alumnado, de forma individual o colectiva, de sus avances y de las áreas de mejora.

6.1. Bibliografía recomendada

Se utilizará y seguirá como material didáctico básico para el alumnado el texto **Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica**, de la editorial Macmillan Education. También se recomiendan como material de apoyo libros de texto de otras editoriales y las publicaciones específicas que el profesor determine para cada unidad de trabajo.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación en este módulo nos informa sobre el proceso de aprendizaje de los contenidos y valora las capacidades terminales adquiridas mediante los criterios de evaluación. Se llevará a cabo una evaluación continua que permita saber en todo momento el grado de consecución de los objetivos, definidos como capacidades terminales. La evaluación será asimismo integradora, es decir, se valoran tanto contenidos conceptuales, como procedimentales.

7.1. Instrumentos de evaluación

Los siguientes instrumentos de evaluación proporcionan la información que permite ponderar el grado de logro de los objetivos establecidos.

- **Observación directa**

Referida tanto a la actividad presencial del alumno/a en el aula como al trabajo en el aula virtual y la actividad realizada telemáticamente.

- **Tareas individuales o grupales**

Consistirán en tareas de tipo práctico (actividades de consolidación, refuerzo y ampliación) que el/la alumno/a deberá presentar preferentemente en formato electrónico para realizar el seguimiento y valoración de los mismos. Así como la exposición de trabajos de carácter teórico-práctico relacionados con los contenidos del módulo de manera individual o en pequeños grupos. En cuanto a los trabajos grupales, éstos consistirán en debates, exposiciones, proyectos, talleres, juegos de rol, puestas en común... Se valorará la calidad y creatividad de los trabajos, de las puestas en común; la coordinación del alumnado en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

En las tareas grupales se valorará individualmente el trabajo de cada alumno/a. Se tendrán en cuenta las circunstancias de cada alumno/a, sin que la dificultad de acceso a los medios electrónicos o el déficit de habilidades informáticas puedan resultar en una merma de la calificación obtenida.

- **Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico**

Se realizarán pruebas escritas sobre los contenidos conceptuales y procedimentales de las unidades de trabajo, correspondientes a las capacidades terminales. Estas pruebas podrán consistir en preguntas tipo test (con valoración positiva de aciertos y negativa de los fallos), preguntas a desarrollar y/o preguntas de respuesta corta, completar esquemas o dibujos, u otros formatos adecuados a la materia que se evalúe.

- **Pruebas prácticas**

El tipo de pruebas a realizar serán simulaciones de la práctica profesional en las que se apliquen correctamente los contenidos procedimentales a la actividad sanitaria. Estas pruebas se realizarán preferentemente de forma presencial en el aula-taller de enfermería.

En el caso de no poder ser realizadas este tipo de pruebas, su ponderación pasará a sumarse a las pruebas objetivas.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán **autoevaluaciones** y **coevaluaciones** implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

7.2. Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación vendrá definida por el conjunto de anotaciones y observaciones que respecto a cada alumno posea la profesora hasta ese momento, incluidos los registros de actividad en el aula virtual y en el resto de las plataformas empleadas; así como por el resultado de todas aquellas pruebas teóricas, teórico-prácticas y prácticas que se hayan realizado con el fin de demostrar puntualmente sus conocimientos y/o habilidades.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán autoevaluaciones y coevaluaciones implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

Criterios de calificación

- Pruebas objetivas teóricas **40%**
- Pruebas objetivas prácticas **40%**
- Tareas individuales o grupales **20%**

➤ Sesiones de evaluación

Antes del término del primer mes de clase una **evaluación inicial** sin calificación.

Al término del primer y del segundo trimestre una **primera y segunda evaluación parcial** respectivamente con calificaciones parciales de los módulos correspondientes.

Al término del tercer trimestre una **evaluación final ordinaria** en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la realización de un programa de recuperación.

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional una **evaluación final extraordinaria** en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la permanencia en el primer curso con los módulos no superados.

En todo caso será necesario alcanzar al menos una nota media de 5 para superar cada evaluación trimestral y una nota media igual o superior a 5 para superar el módulo. La calificación final del módulo será una nota numérica de 0 a 10. La nota final será la media de la calificación obtenida en las 3 evaluaciones, siempre y cuando estas sean positivas (mayores o iguales a 5).

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación continua, será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial. Este número máximo de faltas de asistencia fue establecido por el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro en un 15% de

ausencias tanto justificadas como sin justificar.

En cuanto a los **mínimos exigibles** establecidos por los Reales decretos para alcanzar las capacidades terminales quedan resaltados en **negrita** en el apartado referido a los Contenidos.

7.3. Pruebas de recuperación

Los alumnos con calificación negativa en una evaluación realizarán un examen de recuperación, que versará sobre aquellas capacidades terminales que no hayan sido superadas.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria, la profesora le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y sobre las actividades que deberá realizar durante el periodo anterior a la realización de la prueba de **evaluación extraordinaria**, que versarán sobre las **capacidades terminales no superadas** y que será imprescindible su presentación para la realización de dicha prueba. En este caso los **instrumentos de evaluación** serán:

- Prueba objetiva (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- Prueba práctica (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- Actividades del Programa de Recuperación (descritas anteriormente).

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Los contenidos conceptuales ponderan un 60%.
- Los contenidos procedimentales ponderan un 30%.
- Las actividades del programa de recuperación ponderan un 10%.

7.4. Reincorporación a la evaluación continua

Los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua por ausencias concentradas en determinados periodos lectivos que incluyan pruebas de evaluación deberán optar a la realización de las pruebas de recuperación en los términos anteriormente descritos.

7.5. Plan de recuperación de alumnos/as con el módulo pendiente

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio y tengan que repetir el curso, asistirán a clase y serán evaluados y calificados de igual forma que el alumnado de nuevo ingreso.

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio pero que por haber superado el resto de los módulos puedan cursar la FCT en el período ordinario, realizarán una prueba extraordinaria en diciembre, después de la aprobación del equipo educativo. En este caso, se realizará un seguimiento del plan de trabajo necesario para controlar el proceso de aprendizaje, que podrá ser presencial o telemático.

Las **pruebas de evaluación** serán del mismo tipo que las descritas para la convocatoria extraordinaria de junio y versará sobre la totalidad de los contenidos mínimos del módulo. Los criterios de calificación también serán los mismos que para la convocatoria extraordinaria de junio.

8. TEMAS TRANSVERSALES

La formación ético-moral, junto con la formación científica, debe posibilitar una formación integral tanto de las capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado,

así como de sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social.

La LOGSE, a través de los Reales Decretos, ha establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo, sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Son considerados temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En función de las características específicas y particulares del alumnado matriculado en cada curso académico, el equipo educativo del ciclo formativo tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación.

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES “VALLE DE TURÓN”

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CAE)**

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Profesor: LAURA RUBIO MARTÍNEZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DURACIÓN	3
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA FCT.....	3
4.CAPACIDADES TERMINALES.....	4
5. ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS	4
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
7. CALIFICACIÓN	6
8. TEMPORALIZACIÓN	8
9. ACTIVIDADES Y PERIODOS DE RECUPERACION	8
10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT.....	9
11. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO	9
12. FICHAS INDIVIDUALES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO	9

1. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) tiene como finalidad la de servir como primer contacto de los alumnos/as con el mundo laboral real. Se realizará en hospitales, residencias o clínicas según los convenios establecidos. Durante el tiempo que los alumnos/as permanecen en el hospital, realizarán dos rotaciones al menos por los diferentes servicios hospitalarios.

2. DURACIÓN

La duración del módulo FCT será de **440 horas**, tal y como establece la legislación vigente, en el periodo ordinario de septiembre a diciembre y/o en el periodo extraordinario de enero a abril, con una duración de siete horas de lunes a viernes y respetando el calendario escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA FCT

Los objetivos generales de la FCT coinciden con los generales del ciclo llevados al campo profesional práctico:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes-usuarios aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicio sanitario.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.

- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir al facultativo en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud en España y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrecen.

4. CAPACIDADES TERMINALES

- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.
- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.
- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y Unidades.
- Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una Unidad o Servicio de Atención al Paciente.

5. ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS

- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización en las distintas Unidades.
- Detectar conductas anómalas en pacientes y prestar apoyo psicológico a los mismos y sus familiares.
- Promover actitudes y hábitos de autocuidado en los pacientes y su participación en grupos de autoayuda.
- Realizar la higiene de los pacientes según el Proceso de Atención de Enfermería. Mantener el orden y la limpieza en la Unidad de paciente.
- Facilitar las operaciones necesarias para la correcta exploración del enfermo. Recoger muestras y eliminaciones cuando no requieran técnicas complejas.
- Preparar al paciente para su traslado. Movilizar al paciente según el estado de este. Aplicar tratamientos locales de frío y termoterapia bajo supervisión del personal de enfermería. Preparar y administrar medicación oral y rectal

bajo supervisión del personal de enfermería. Distribuir comidas y apoyar la ingesta en pacientes que lo requieran. Participar en el control de infecciones nosocomiales.

- Verificar la existencia del material necesario para realizar las actividades propias de cada Unidad.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y esterilización. Verificar el grado de esterilización. Eliminar residuos orgánicos e inorgánicos aplicando las técnicas idóneas.
- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al enfermo
- Preparar los materiales necesarios para asear al paciente encamado. Preparar y aplicar técnicas de prevención de escaras en pacientes encamados de alto riesgo. Limpiar y ordenar Unidades de los pacientes en los distintos servicios. Efectuar el cambio de ropa de las camas. Controlar el cuarto de lencería
- Preparar el material necesario para la toma de constantes vitales. Obtener muestras de orina y heces. Medir ingestas y eliminaciones del paciente.
- Movilizar pacientes encamados, poniéndoles en distintas posiciones anatómicas. Ayudar a los pacientes a levantarse, sentarse y deambular. Realizar aplicaciones locales de frío y calor. Administrar enemas, supositorios y comprimidos bajo la supervisión del personal de enfermería. Alimentar a los pacientes incapacitados (incluyendo alimentación por sonda). Reconocer las técnicas de aislamiento.
- Especificar las condiciones de conservación del material sanitario en función de sus características.

Con las capacidades terminales, las realizaciones y los criterios de evaluación se elaborará un documento que será firmado por el tutor del centro educativo, el de la empresa, el inspector y el alumno/a antes de comenzar la FCT. Al terminar el periodo de formación se valorarán las realizaciones por parte del tutor de la empresa y se volverá a firmar el documento.

7. CALIFICACIÓN

Al terminar el periodo formativo y basándose en las indicaciones del tutor del hospital, el tutor del centro calificará al alumno/a, siendo las calificaciones posibles: Apto y No Apto.

La evaluación constará de dos fases:

La realizada en la empresa:

Será conjunta entre las tutoras de empresa que han seguido la evolución del alumno/a en el lugar de realización de la FCT y el tutor del grupo-clase del IES Valle de Turón.

En la misma se tendrán en cuenta: los conocimientos y técnicas aplicadas por el alumnado, la capacidad para asimilar las instrucciones que se les dan, la capacidad de iniciativa, colaboración, interés y responsabilidad, el respeto por las normas establecidas en el Centro, la calidad de las tareas realizadas, el tiempo de ejecución de las tareas, la organización y previsión de actividades, el respeto y adecuado trato a los usuarios y a las usuarias, a los compañeros y superiores y a los equipamientos y herramientas de trabajo.

La realizada en la sesión de evaluación en el IES Valle de Turón:

Por el tutor del grupo, que tendrá carácter definitivo y en cualquier caso prevalecerá sobre la realizada en la empresa, en el supuesto de que existieran diferencias de criterio.

Los documentos utilizados para la evaluación serán durante el proceso, la **Hoja de Seguimiento Semanal** de las actividades del alumnado y al final del proceso la ficha individual de **Programación, Seguimiento y Evaluación (PSV)**.

Durante el periodo de FCT, el alumnado reflejará diariamente en la hoja de seguimiento semanal las tareas realizadas, especificando las dificultades que encontró para la realización de la actividad, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en el Centro de trabajo.

Dichas fichas serán supervisadas por el tutor del centro docente durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente.

La calificación del módulo de FCT se expresará en términos de APTO O NO APTO. En el supuesto que el alumno o la alumna obtenga la calificación de No apto, deberá cursar el módulo de FCT de nuevo. El tutor del centro docente decidirá si debe cursarlo en la misma empresa, o le asigna una plaza formativa en otra empresa distinta, repitiendo parte o la totalidad de las actividades, según proceda.

Podrán ser motivo de interrupción inmediata de las prácticas y la calificación de

NO APTO, previa entrevista de los tutores/as con el alumno o la alumna:

- Incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o no utilización de cualquier equipo de protección de riesgos laborales, cuya no utilización sea un riesgo o amenaza para la salud o la seguridad
- Falta de respeto a sus superiores y compañeros/as.
- Falta de respeto hacia los clientes o usuarios/as.
- Suplantar la identidad de otra persona.
- No guardar el secreto profesional.
- Modificar los programas rotatorios sin la debida autorización.
- Otros supuestos no recogidos en los apartados anteriores, pero considerados por ambos tutores de la gravedad suficiente.
- La falta de asistencia a la realización de las prácticas en las empresas en los siguientes casos:
 - Una sola falta no justificable y sin previo aviso a los tutores de Empresa o IES.
 - Superar el 15% de faltas de asistencia justificables. Tendrán la consideración de faltas justificables y por consiguiente tendrán que ser debidamente documentadas:
 - Enfermedad o accidente en primera persona.
 - Enfermedad o accidente grave en 1º y 2º grado de parentesco.
 - Decesos en 1º y 2º grado de parentesco.
 - Enlaces matrimoniales y nacimiento de hijos.
 - Situación de huelga, solicitada por la junta de delegados y autorizada por la Dirección del Centro.
 - Cambio de residencia.
 - Requerimiento judicial o elecciones en el mismo día.
 - En cualquier caso, las ausencias o faltas justificadas deberán recuperarse “a juicio de los tutores/as” y previo estudio de cada situación antes de la celebración de la Junta de Evaluación en el IES.

Cada alumno o alumna podrá ser evaluado y calificado del módulo de FCT dos veces como máximo, entre **convocatoria ordinaria y extraordinaria**. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación, podrá autorizar una **convocatoria de gracia** para aquellos casos, en que, por motivos de enfermedad u otros casos que se consideren, no se hubiera podido superar dicho módulo de FCT en las dos convocatorias anteriores.

La obtención de APTO en la FCT requiere el cumplimiento estricto por parte del alumnado en prácticas de las normas, procedimientos y protocolos que se establezcan para cada empresa, **prestando especial atención al horario de entrada y salida, justificación de faltas, indumentaria adecuada**; así como una correcta relación con los tutores, profesionales, usuarios/as y el resto de personal de las instituciones en las que se encuentre realizando la estancia formativa.

Además, se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de las instrucciones que se reciben, la respuesta ante imprevistos, la constancia en el trabajo, el grado de responsabilidad, los conocimientos técnicos, y una actitud correcta y la colaboración en el trabajo del servicio.

8. TEMPORALIZACIÓN

- 1º trimestre: el tutor del centro educativo realizará visitas quincenales a los centros de trabajo donde el alumnado esté realizando las prácticas. Dichas visitas se alternarán con visitas también quincenales de los alumnos/as al centro educativo. Además, se estará en contacto con todo el alumnado a través de las herramientas tecnológicas dispuestas por Educastur como el correo electrónico o el chat de la app TEAMS. De este modo se puede mantener un contacto continuado con los alumnos/as y controlar así su aprendizaje.

Se realizará el seguimiento de los alumnos/as de promociones anteriores, contactando con ellos y recogiendo datos sobre su inserción laboral, sus estudios, etc.

- 2º trimestre: Se realizará la convocatoria extraordinaria de la FCT de la misma manera descrita anteriormente.

Durante este periodo se realizarán las firmas de nuevos convenios si fuera necesario.

- 3º trimestre: el tutor/a comenzará a preparar los documentos necesarios para que los alumnos que están realizando el primer curso durante este año puedan acceder a su Formación en Centros de Trabajo durante el primer trimestre del próximo curso.

9. ACTIVIDADES Y PERIODOS DE RECUPERACION

Si los alumnos/as fueran calificados como no aptos al finalizar la FCT deberían repetirla en periodo extraordinario entre enero y abril del mismo curso académico.



10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT

Los alumnos que quieran obtener la exención del módulo de FCT deberán demostrar una **experiencia laboral de al menos un año** en la que se vean reflejadas todas las **capacidades terminales, las realizaciones y los criterios de evaluación** que se correspondan con la programación de dicho módulo.

11. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

- Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres (HVAB)
- Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

12. FICHAS INDIVIDUALES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO HOJA DE SEGUIMIENTO SEMANAL DEL ALUMNO-A	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo
---	--	--

ALUMNO/A: Sergio Martín Ortiz		SEMANA del 17/9/2018 al 21/9/2018
CENTRO DOCENTE: 33011064 VALLE DE TURÓN		TUTOR/A CENTRO DOCENTE: PAULA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
CICLO FORMATIVO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA		CLAVE DEL CICLO: SAN21
ENTIDAD COLABORADORA: HOSPITAL VITAL ALVAREZ-BUYLLA		
TUTOR/A EMPRESA O ENTIDAD COLABORADORA: Ana María Bas Martínez		

JORNADA	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	ORIENTACIONES PARA SU DESARROLLO	TIEMPO	DIFICULTADES EN LA REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					

Vº Bº TUTORIA EMPRESA O ENTIDAD COLABORADORA Ana María Bas Martínez	FIRMA DEL ALUMNO/A Sergio , Martín Ortiz	Vº Bº TUTORIA CENTRO DOCENTE PAULA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
---	---	---

13. INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS EN EL CENTRO

Con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los titulados en el centro se ha elaborado una lista de distribución por email, a través de la cual el tutor de la FCT hará llegar a los exalumnos/as inscritos las ofertas laborales que puedan llegar al centro. Se informará a los centros de trabajo de la zona de la existencia de este servicio, de forma que se pueda maximizar el número de ofertas recibidas.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES “VALLE DE TURÓN”

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**ATENCIÓN HIGIÉNICA (AH)
PROFESORA: LAURA RUBIO MARTÍNEZ**

1. INTRODUCCIÓN	3
-----------------------	---

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO A LAS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.....	4
4. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA .	5
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
6. Contenidos.....	7
7. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	8
8. METODOLOGÍA GENERAL.....	9
9. EVALUACIÓN.....	9
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE Calificación	10
11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	12
12. TRANSVERSALIDAD	12
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13

1. INTRODUCCIÓN

La siguiente programación didáctica corresponde al módulo 0217-Atención Higiénica que forma parte del ciclo formativo de grado medio “Atención a personas en situación de dependencia”. Este módulo se desarrolla en el primer curso, con una duración de 96 horas distribuidas en 3 horas semanales.

Las enseñanzas mínimas correspondientes al título de Formación Profesional inicial de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia están establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre y concretadas para el Principado de Asturias en el Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo.

El objetivo principal de este módulo profesional es capacitar a los futuros técnicos en la elección de técnicas y procedimientos de higiene, tanto ambiental como personal, adecuados a las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO

La formación del módulo profesional de Atención higiénica contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias

que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO A LAS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

Las competencias, según la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (en adelante LOFP), son el conjunto de conocimientos y destrezas que permiten el ejercicio de una actividad profesional.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales,

psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE

El módulo 0217-Atención Higiénica junto con el 0217 Atención Sanitaria está asociado a las siguientes unidades de competencia (UC):

- UC1017_2: desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC0249_2: desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigida a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Según el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, la UC0249_2 contribuye a alcanzar la cualificación profesional completa SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o discapacidad en el domicilio y las otras dos UC1017_2 y UC0249_2 a la SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o discapacidad en instituciones sociales.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La LOFP (3/2022) define resultado de aprendizaje como el elemento básico del currículo que describe lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer. Siendo los resultados de aprendizaje una concreción de las competencias y objetivos generales del ciclo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y	a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia. b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia. c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.

<p>necesidades de las mismas</p>	<p>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.</p> <p>e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.</p> <p>f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</p> <p>g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.</p> <p>h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.</p>
<p>2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p>a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.</p> <p>b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.</p> <p>c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.</p> <p>d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p>e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han aplicado los procedimientos básicos <i>post mortem</i> siguiendo el protocolo establecido.</p> <p>g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p> <p>h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.</p>
<p>3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<p>a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.</p> <p>c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.</p> <p>d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.</p> <p>e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.</p>

	<p>f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p> <p>g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.</p> <p>h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.</p>
<p>4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</p> <p>b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p>c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p>d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p>f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</p>

6. CONTENIDOS

UD 1 Higiene ambiental

- 1.1. Higiene ambiental
- 1.2. La salud física
- 1.3. El bienestar

UD 2 Limpieza, desinfección y esterilización

- 2.1. Limpieza, desinfección y esterilización
- 2.2. Limpieza y desinfección de estancias, equipos y objetos
- 2.3. La gestión de residuos

UD 3 Higiene de la habitación

- 4.1. La habitación
- 4.2. La cama
- 4.3. Técnicas para hacer la cama
- 4.4. La habitación de aislamiento
- 4.5. La limpieza de la habitación

UD 4 Higiene en los procedimientos

- 3.1. Aplicación de las medidas de higiene
- 3.2. La higiene de manos
- 3.3. El uniforme y los elementos de protección
- 3.4. Procedimientos asépticos o limpios
- 3.5. La gestión de las muestras biológicas

UD 5 La piel y sus lesiones

- 5.1. La higiene corporal
- 5.2. La piel y las mucosas externas
- 5.3. Las lesiones de la piel
- 5.4. Las heridas
- 5.5. Las úlceras por presión

UD 6 Higiene corporal

- 6.1. Organización de las actividades de higiene
- 6.2. Aspectos generales de los procedimientos de higiene
- 6.3. Aseos parciales
- 6.4. Aseo completo
- 6.5. Técnicas de vestido y calzado

UD 7 Necesidades de eliminación

- 7.1. La evacuación en la cama
- 7.2. El sondaje vesical
- 7.3. La colostomía

UD 8 Cuidados postmortem

- 8.1. Los cuidados post mortem

7. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

EV.	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
			RA1	RA2	RA3	RA4
1ª	1 Higiene ambiental	8	X		X	X
	2 Limpieza, desinfección y esterilización	12			X	
	3 Higiene de la habitación	18			X	X
	4 Higiene de los procedimientos	14		X	X	
2ª	5 La piel y sus lesiones	8	X	X		X
	6 Higiene corporal	16	X	X		X
3ª	7 Necesidades de eliminación	12	X	X		X
	8 Cuidados postmortem	8	X	X		
TOTAL HORAS		96				

8. METODOLOGÍA GENERAL

El módulo de *Atención Higiénica* es un módulo con un carácter teórico-práctico. La metodología que se debe seguir en el desarrollo de este módulo es una *metodología activa y participativa*, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumnado.

Se utilizará el libro de texto *Atención higiénica* de la editorial Altamar (2018) como material básico para el alumnado. Se seguirán las siguientes estrategias metodológicas:

Fase de exposición teórica y resolución de dudas:

Explicación por parte de la profesora de la nueva materia adaptada al cuestionario previo de dudas que realiza en alumnado antes de comenzar la unidad didáctica. Resolución de dudas, planteamiento de supuestos prácticos y realización de tareas.

Fase de práctica:

Los alumnos realizarán simulaciones de forma individual o por parejas bajo la supervisión de la profesora, que diseñará la situación de aprendizaje y guiará al alumnado en el desarrollo de las diferentes actividades prácticas.

En cada unidad didáctica, se trabajará con actividades de: presentación de contenidos, desarrollo, refuerzo y ampliación.

El alumnado consultará páginas web propuestas por la profesora en las que podrán encontrar información en relación con los contenidos prácticos del módulo, expondrán trabajos ante sus compañeros desarrollando habilidades de comunicación y realizarán simulaciones clínicas que les permitirán adquirir las destrezas necesarias para el desarrollo de su competencia profesional.

Materiales y recursos didácticos

El aula polivalente cuenta con equipo informático instalado en red con conexión a internet y equipo audiovisual. La plataforma educativa Microsoft Teams es un recurso digital disponible que permite colgar materiales, documentación complementaria, vídeos explicativos, buzones de entrega y calificación de actividades dando continuidad al proceso educativo. Además, entre las numerosas aplicaciones y recursos digitales existentes, se utilizará Wakelet como plataforma de curación de contenidos, ofreciendo al alumnado recursos de calidad y con evidencia científica, Microsoft Forms para hacer encuestas, Canva, Power Point y Genially para la elaboración de presentaciones.

Aula-Taller:

- Baño adaptado.
- Equipo de ayudas técnicas de aseo.
- Unidad residencial formada por camas desmontables, colchones y mesillas auxiliares.
- Ropa de cama y menaje de aseo.
- Productos de apoyo para la autonomía (bastones, muletas, andadores, sillas de ruedas).
- Medios de ayuda mecánicos o electrónicos (sábanas tubulares, disco giratorio, tabla de transferencia, cinturón de movilización y grúa de traslado).
- Material de atención sanitaria.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo de recogida de información y análisis, que permite conocer el grado de aprendizaje del alumnado, los elementos facilitadores y barreras que influyen en el mismo con objeto de mejorar la actuación futura.

Para ello debe existir coherencia entre los objetivos de aprendizaje y los criterios de evaluación planteados.

Se realizará una **evaluación inicial** durante el primer mes del curso con el objetivo de planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, analizar las capacidades del alumnado y las necesidades del grupo. Se realizará una **evaluación parcial** al término del primer trimestre y segundo trimestre y una evaluación **final ordinaria en junio**. En caso del alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes mínimos exigibles se elaborará un plan individualizado de recuperación previo a la evaluación **final extraordinaria de junio**

10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se centra en la medición de la evolución del alumnado en torno a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje asociados a dicho módulo profesional, que se comprueban a través de actividades en las que el alumnado demuestra el nivel de logro funcional o competencial.

Los procedimientos de evaluación empleados son la observación directa, el análisis de producciones, pruebas escritas y pruebas prácticas. Los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar dichos procedimientos estarán basados en listas de cotejo, rúbricas y plantilla de corrección para la prueba escrita.

Prueba escrita

Se realizarán pruebas escritas en base a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados. Estas pruebas constarán de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta, completar esquemas o dibujos según el contenido que se evalúe.

Prueba práctica

Se diseñará una situación de aprendizaje a través de la simulación clínica las que se apliquen las técnicas o procedimientos vistos correctamente. Se evaluará por parejas o a nivel individual.

Producciones

Dentro de las actividades a realizar por el alumnado se encuentran un esquema/resumen al finalizar cada unidad didáctica, la creación de un banco de posibles preguntas o casos clínicos a través de un canal de Teams, resolución de casos clínicos, creación de un glosario de términos técnicos y creación de infografías.

Criterios de calificación

La calificación al final de cada evaluación se obtendrá aplicando la siguiente media ponderada.

- Prueba teórica 40%.
- Prueba práctica 40%
- Producciones 20%

Si en alguna de las evaluaciones no pudiese realizarse una prueba práctica específica, el 40% correspondiente se dividirá entre la prueba teórica y las actividades y trabajos.

En todo caso será necesario alcanzar al menos una nota media de 5 para superar cada evaluación trimestral y una nota media **igual o superior a 5** para superar el módulo. La calificación final del módulo será una nota numérica de 0 a 10. La nota final será la media de la calificación obtenida en las 3 evaluaciones, siempre y cuando estas sean positivas (mayores o iguales a 5).

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación continua, será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial. Este número máximo de faltas de asistencia fue establecido por el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro en un **15% de ausencias tanto justificadas como sin justificar.**

Durante la realización de las pruebas NO se podrá acceder al aula con ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior del aula, en el caso de acceder con teléfono móvil, el dispositivo deberá apagarse y se colocará en la mesa del profesor hasta la finalización de la prueba. En el caso que se sorprenda al alumno copiando en el examen tendrá la evaluación suspensa e irá directamente a la evaluación ordinaria de junio con la evaluación correspondiente.

Asimismo, no se evaluarán aquellas actividades que se entreguen fuera del plazo establecido por la profesora.

Mecanismos de recuperación

El alumnado que no supere las evaluaciones parciales tendrá la posibilidad de recuperar los aprendizajes no superados en una prueba de recuperación, que será realizada al inicio de la evaluación siguiente. Excepto en la tercera evaluación que se hará coincidir con la evaluación ordinaria de junio. Tal prueba seguirá los procedimientos de evaluación y criterios de calificación definidos en el apartado anterior. Si este mecanismo no fuera suficiente deberán superar la evaluación Ordinaria de junio con los aprendizajes pendientes.

Pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional (junio) según el calendario escolar vigente, la profesora le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y sobre las actividades que deberá realizar durante el periodo anterior a la realización de la prueba de evaluación extraordinaria, que versarán sobre los resultados de aprendizaje no superados.

En cuanto a los **mínimos exigibles** para aprobar el módulo es preciso alcanzar todos los resultados de aprendizaje establecidas en el título del Ciclo formativo, lo cual se consigue cuando se superan los criterios de evaluación correspondientes.

Reincorporación a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a ser evaluado de forma continua por ausencias concentradas en determinados periodos lectivos será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial correspondiente al periodo en el que no haya sido posible ser evaluado según los criterios que rigen la evaluación continua.

Las pruebas de evaluación especiales se notificarán al alumno por escrito y se le convocará a la realización de las pruebas correspondientes a los criterios de evaluación desarrollados en dicho periodo. Asimismo, deberá presentar las actividades y trabajos correspondientes al trimestre, así como aquellos trabajos la profesora del módulo estime oportuno.

La calificación final se obtendrá de la media ponderada en la siguiente proporción:

- Prueba teórica 40%.
- Prueba práctica 50%
- Producciones 10%

11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de evaluación es global y como tal debe incluir a todos los participantes y sus actuaciones. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente proporciona una valiosa información que permite analizar de forma crítica el proceso de enseñanza y tomar decisiones al respecto. La evaluación se realizará conforme a los siguientes instrumentos: feed-back aportado por el alumnado a través de la realización de un cuestionario anónimo al final de cada evaluación, conclusiones y reflexiones adoptadas en las reuniones y sesiones de evaluación del equipo docente y autoevaluación de la práctica docente acerca de la idoneidad de la organización, temporalización de las unidades, coherencia de las actividades propuestas y motivación alcanzada.

12. TRANSVERSALIDAD

El artículo 13 de la LOFP señala “Todo currículo de la FP promoverá la formación integral de las personas, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones [...] incorporando contenidos culturales, habilidades interpersonales, valores cívicos, etc”. El carácter integrador del currículo implica que se han de incorporar a las enseñanzas otros contenidos de carácter transversal, además de los propios del módulo, orientados a la formación del alumnado como persona, que le ayudará a desarrollarse íntegramente dentro de una sociedad libre, responsable y respetuosa con los demás y con el medio ambiente. Se trabajarán los siguientes aspectos integrados en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Educación moral: dignidad, empatía y respeto.
- Habilidades blandas: trabajo en equipo, comunicación asertiva, resiliencia.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: salud y bienestar.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los objetivos de la LOFP es la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Su artículo 26 indica la posibilidad de realizar adaptaciones de acceso al currículo (metodología, materiales) a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo, no siendo estas adaptaciones significativas. Para lograr la inclusión educativa, la LOMLOE establece el DUA como enfoque pedagógico que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación inicial y una encuesta personal al principio del curso proporcionarán información sobre la diversidad del alumnado que permitirá adaptar la metodología a sus necesidades. Se tendrán en cuenta las características de todos los alumnos: adecuación al nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, conocimientos

previos, necesidades educativas especiales existentes, ritmos de trabajo, situación familiar y personal, edad, procedencia, motivaciones e intereses de los alumnos. Cuando se realicen trabajos en grupo se contemplará la posibilidad de diferentes modalidades de trabajo facilitando la puesta en práctica de diferentes metodologías: enseñanza tutorada, colaborativa o cooperativa. Se planificarán actividades de refuerzo para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más lento y actividades de ampliación para alumnos con ritmo de aprendizaje más rápido. En el caso de que haya alumnos que presenten algún grado de discapacidad se buscará el asesoramiento del Departamento de Orientación.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD IES “VALLE DE TURÓN”

CURSO 2023/2024

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IMPARTIDO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)**

PRIMEROS AUXILIOS (PPAA)

Profesor: JAIME FERNÁNDEZ LÓPEZ

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos generales del módulo	3
3. Capacidades terminales y criterios de evaluación	3
4. Contenidos y criterios de evaluación	5
5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos	8
6. Metodología didáctica	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11, 12
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12

1. INTRODUCCIÓN

El **Decreto 55/2013, de 24 de julio**, establece las enseñanzas mínimas y el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Este módulo es transversal a distintos ciclos de distintas familias profesionales, por lo que no está asociado a unidades de competencia.

Se desarrolla durante el primer curso del citado ciclo formativo y contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como la aplicación de primeros auxilios y la generación de entornos seguros.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo se aplican en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas en situación de dependencia.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles personas accidentadas y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico las personas accidentadas y a sus familiares.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo Primeros Auxilios contribuye a alcanzar el siguiente objetivo general del ciclo formativo:

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para este módulo se enuncian los siguientes resultados de aprendizaje (RA), junto a sus criterios de evaluación asociados:

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

4. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Unidad 1. Actuación inicial en emergencias.

- Conceptos de urgencia, emergencia y primeros auxilios.
- Responsabilidad del socorrista. Marco legal.
- **Cómo actuar ante una emergencia. Conducta PAS.**
- **Activación del servicio de emergencias.**

Unidad 2. Valoración del estado de la víctima.

- **Evaluación inicial de la víctima.**
- **Valoración primaria y secundaria.**
- **Signos vitales.**
- **Shock y parada cardiorrespiratoria.**
- **Actuación con múltiples víctimas: triaje.**
- El botiquín de primeros auxilios.

Unidad 3. Emergencias cardíacas: RCP y DEA.

- **Identificación de la parada cardiorrespiratoria.**
- Cadena de supervivencia.
- **Reanimación cardio pulmonar básica (RPC). RCP en adultos.**
- **RCP en niños y en lactantes.**
- RCP en situaciones especiales.
- **Desfibrilación externa semiautomática. Funcionamiento de equipos e indicaciones de uso.**

Unidad 4. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

- **Valoración del atragantamiento.**
- **Actuación con adultos.**
- **Actuación con niños y lactantes.**
- Actuación en situaciones especiales.

Unidad 5. Primeros auxilios en otras situaciones de emergencia.

- **Heridas y hemorragias.**
- **Ictus.**
- **Traumatismos, contusiones, esguinces y fracturas.**

- Quemaduras.
- Envenenamiento e intoxicación.
- Agentes ambientales.
- Parto de emergencia.

Unidad 6. Técnicas de inmovilización y movilización.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- **Posiciones de seguridad y espera.**
- **Técnicas de inmovilización.**
- **Técnicas de movilización.**
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Unidad 7. Apoyo psicológico en primeros auxilios

- Estrategias básicas de comunicación
- **Valoración del papel del primer interviniente**
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal
- **Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia**

Unidad 8. Aplicación de técnicas primeros auxilios en situaciones complejas (integración de contenidos).

- Contenidos desarrollados en las unidades anteriores.

Los contenidos **mínimos exigibles** para alcanzar los resultados de aprendizaje aparecen resaltados en **negrita**.

En la siguiente tabla se muestra la relación que guardan los resultados de aprendizaje, asociados a **criterios de evaluación**, descritos en el apartado anterior, con los **contenidos** y sus respectivas unidades de trabajo:

Resultados de aprendizaje		Unidades de trabajo	Criterios de evaluación
1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	1	a, b, c
		2	d, e, f, g, h, i, j
		8	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j
2	Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	3	a, b, c, d, e, f, g, j
		4	f, g, h, j

		5	f, g, h, i, j
		8	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j
3	Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	6	a, b, c, d, e, f
		8	a, b, c, d, e, f
4	Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	7	a, b, c, d, e, f, g, h
		8	a, b, c, d, e, f, g, h

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las horas reales destinadas a cada unidad didáctica dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

Unidades de trabajo		Horas
1	Actuación inicial en emergencias.	3
2	Valoración del estado de la víctima.	3
3	Emergencias cardiacas: RCP y DEA.	8
4	Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).	3
5	Primeros auxilios en otras situaciones de emergencia.	6
6	Técnicas de inmovilización y movilización.	4
7	Apoyo psicológico en primeros auxilios.	3
8	Aplicación de técnicas primeros auxilios en situaciones complejas (integración de contenidos).	5

Total horas: 35

El módulo se impartirá durante los tres trimestres del curso escolar en las siguientes unidades de trabajo (UT):

Primer trimestre: UT1, UT2 y UT3.

Segundo trimestre: UT4 y UT5.

Tercer trimestre: UT6, UT7 y UT8.

Hay que señalar que esta temporalización propuesta es orientativa, pudiendo sufrir variaciones a lo largo del curso, contemplando tanto causas externas que impidan esta distribución como motivos inherentes al propio ritmo de aprendizaje del alumnado.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En la formación de profesiones sanitarias, además de la adquisición de conocimientos, es necesaria la adquisición de destrezas y habilidades prácticas para el desempeño del puesto de trabajo. La estrategia metodológica empleada por el docente para facilitar el proceso de aprendizaje por parte del alumnado se basará en la combinación de diferentes métodos didácticos básicos, que pueden ser aplicados linealmente o de forma combinada, destacándose, entre otros, los métodos expositivos, aquéllos que se basan en la demostración práctica, los que basan su metodología en la construcción del aprendizaje y la práctica por parte del alumnado y aquellos basados en el trabajo en grupo.

6.1. Metodología para las sesiones presenciales

Para la parte **teórica**, la metodología a emplear será la siguiente: el profesor comenzará cada unidad con un interrogatorio motivador. En los casos en que proceda, se podrá entrar en coloquio y/o debate. En determinadas unidades de trabajo, el profesor indicará

al alumnado la realización de algún trabajo relacionado, que sirva como complemento de este y que será valorado.

Para la parte **práctica**, el profesor procederá a la explicación del fundamento de la técnica que se va a realizar, indicando los materiales, el procedimiento a realizar, el orden, las medidas de seguridad, etc. Finalizada la exposición, el alumnado pasará a su desarrollo práctico en parejas o grupos de cuatro (siempre que sea posible respetando las medidas de seguridad necesarias debido a la pandemia de COVID-19) hasta alcanzar una total autonomía y destreza, en la cual, la realización de la práctica será de forma individual para un mejor aprendizaje del alumnado. Las prácticas se llevan a cabo siguiendo en todo momento las explicaciones e indicaciones del profesor. Se intentará repetirlas un número de veces suficiente para que el alumnado adquiera las destrezas y habilidades precisas para su realización profesional. Durante el desarrollo de las prácticas, los alumnos serán dirigidos y supervisados en todo momento por el profesor, de forma individual o por grupos, pudiendo requerir cuantas explicaciones adicionales precisen para su realización.

Periódicamente se informará al alumnado, de forma individual o colectiva, de sus avances y de los aspectos necesarios para su mejora o recuperación.

6.2. Bibliografía recomendada

No se seguirá ningún libro de texto concreto como material didáctico básico para el alumnado. No obstante, se recomiendan como material de apoyo los libros de texto de las editoriales Altamar (edición de 2019) y Paraninfo (edición de 2021), así como publicaciones específicas de instituciones de reconocido prestigio en el ámbito del socorrismo (Cruz Roja, SAMUR - Protección Civil, etc.).

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación en este módulo nos informa sobre el proceso de aprendizaje de los contenidos y valora las capacidades terminales adquiridas mediante los criterios de evaluación. Se llevará a cabo una evaluación continua que permita saber en todo momento el grado de consecución de los objetivos. La evaluación será asimismo integradora, es decir, se valoran tanto contenidos conceptuales, como procedimentales y actitudinales.

7.1. Instrumentos de evaluación

Los siguientes instrumentos de evaluación proporcionan la información que permite ponderar el grado de logro de los objetivos establecidos.

- **Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico**

Se realizarán pruebas escritas sobre los **contenidos conceptuales** de las unidades de trabajo, correspondientes a las capacidades terminales. Estas pruebas podrán consistir en preguntas tipo test (con valoración positiva de aciertos y negativa de los fallos), preguntas a desarrollar o preguntas de respuesta corta, completar esquemas o dibujos, u otros formatos adecuados a la materia que se evalúe.

Estas pruebas se podrán realizar mediante las aplicaciones Forms y Teams.

- **Pruebas prácticas**

El tipo de pruebas a realizar serán simulaciones de la práctica profesional en las que se apliquen correctamente los contenidos procedimentales a la actividad sanitaria.

Estas pruebas se realizarán de forma presencial en el aula-taller de APSD. En caso de aislamiento, estas pruebas se podrán realizar a través de las aplicaciones Teams y/o Forms.

En el caso de no poder ser realizadas este tipo de pruebas, su ponderación pasará a sumarse a las pruebas objetivas.

Por otra parte, y del mismo modo para favorecer el aprendizaje desde la reflexión de las propias dificultades y fortalezas del alumnado se realizarán **autoevaluaciones** y **coevaluaciones** implicando a los alumnos/as en el proceso de la evaluación.

7.2. Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación vendrá definida por el conjunto de anotaciones y observaciones que respecto a cada alumno posea el profesor hasta ese momento, incluidos los registros de actividad en Teams y en el resto de las plataformas empleadas; así como por el resultado de todas aquellas pruebas teóricas, teórico-prácticas y prácticas que se hayan realizado con el fin de demostrar puntualmente sus conocimientos y/o habilidades.

Dado que en el proceso de evaluación se concibe de manera integral, son susceptibles de evaluación tanto los contenidos teóricos, como los prácticos y actitudinales.

Criterios de calificación

- Los contenidos objetivos ponderan el 50%.
- Los contenidos prácticos (pruebas prácticas) ponderan el 50%.

Sesiones de Evaluación

Antes del término del primer mes de clase una evaluación inicial sin calificación.

Al término del primer y del segundo trimestre una primera y segunda evaluación parcial respectivamente con calificaciones parciales de los módulos correspondientes.

Al término del tercer trimestre una evaluación final ordinaria en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la realización de un programa de recuperación.

Al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional una evaluación final extraordinaria en junio con calificaciones finales que supondrán la promoción al segundo curso o en caso contrario la permanencia en el primer curso con los módulos no superados.

En todo caso será necesario alcanzar al menos una nota media de 5 para superar cada evaluación trimestral y una nota media igual o superior a 5 para superar el módulo. La calificación final del módulo será una nota numérica de 0 a 10. La nota final será la media de la calificación obtenida en las 3 evaluaciones, siempre y cuando estas sean positivas (mayores o iguales a 5).

Para ello, se hace necesaria la asistencia de los alumnos/as a clase de forma continuada, de manera que aquellos que presenten un elevado número de faltas, aún justificadas, se les comunicará la imposibilidad de ser evaluados de forma continua. Este número máximo de faltas de asistencia fue establecido por el equipo docente en un 15% de ausencias tanto justificadas como sin justificar.

En cuanto a los mínimos exigibles establecidos por los Reales decretos para alcanzar las capacidades terminales quedan resaltados en **negrita** en el apartado referido a los Contenidos.

7.3. Pruebas de recuperación

Los alumnos con calificación negativa en una evaluación realizarán un examen de recuperación, que versará sobre aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido alcanzados.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria, la profesora le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y sobre las actividades que deberá realizar durante el periodo anterior a la realización de la prueba de **evaluación extraordinaria**, que versarán sobre los **resultados de aprendizaje no superados** y que será imprescindible su presentación para la realización de dicha prueba. En este caso los **instrumentos de evaluación** serán:

- Prueba objetiva (las descritas en los Instrumentos de evaluación).
- Prueba práctica (las descritas en los Instrumentos de evaluación).

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Los contenidos objetivos ponderan un 50%.
- Los contenidos prácticos ponderan un 50%.

7.4. Reincorporación a la evaluación continua

Los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua por ausencias concentradas en determinados periodos lectivos que incluyan pruebas de evaluación deberán optar a la realización de las pruebas de recuperación en los términos anteriormente descritos.

7.5. Plan de recuperación de alumnos/as con el módulo pendiente

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio y tengan que repetir el curso, asistirán a clase y serán evaluados y calificados de igual forma que el alumnado de nuevo ingreso.

Aquellos/as alumnos/as, que no hayan superado el módulo en la convocatoria extraordinaria de junio pero que por haber superado el resto de los módulos puedan cursar la FCT en el período ordinario, realizarán una prueba extraordinaria en diciembre, después de la aprobación del equipo educativo. En este caso, se realizará un seguimiento del plan de trabajo necesario para controlar el proceso de repaso, que podrá ser presencial o telemático.

Las **pruebas de evaluación** serán del mismo tipo que las descritas para la convocatoria extraordinaria de junio y versará sobre la totalidad de los contenidos mínimos del módulo. Los criterios de calificación también serán los mismos que para la convocatoria extraordinaria de junio.

8. TEMAS TRANSVERSALES

La formación ético-moral, junto con la formación científica, debe posibilitar una formación integral tanto de las capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado, así como de sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social.

La LOE, a través de los Reales Decretos, ha establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo, sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Son considerados temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En función de las características específicas y particulares del alumnado matriculado en cada curso académico, el equipo educativo del ciclo formativo tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación.

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.



PROGRAMACIÓN DOCENTE
MÓDULO: ATENCIÓN SANITARIA
CÓDIGO: 0216

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”**

FAMILIA: SANIDAD

PROFESORA: LORENA GONZÁLEZ TAMARGO

ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS

CENTRO: IES “VALLE DEL TURÓN”

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	3
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA.....	7
CONTENIDOS.....	8
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	9
METODOLOGÍA.....	10
RECURSOS DIDÁCTICOS.....	11
EVALUACIÓN.....	11
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	11
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.....	13
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO	14
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	14
TRANSVERSALIDAD	14
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	15

INTRODUCCIÓN

La siguiente programación didáctica corresponde al módulo de “**Atención Sanitaria**” impartido en el **segundo curso** del ciclo formativo de grado medio “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Este módulo tiene una carga horaria de 198 horas distribuidas en **9 horas semanales**.

La normativa que regula el título, sus enseñanzas mínimas y el currículo se detalla a continuación:

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título del técnico superior de Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación en el módulo de Atención Sanitaria contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo, enumerados según aparecen contemplados en la relación de objetivos generales del ciclo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación

de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de los mismos.

- j) Identificar factores de riesgo, relacion4ndolos con las medidas de prevenci3n y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situaci3n de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicaci3n y actitudes, relacion4ndolas con las caracterfsticas del interlocutor, para asesorar a las personas en situaci3n de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar t4cnicas de comunicaci3n, adapt4ndose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las caracterfsticas de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacion4ndolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daos en uno mismo, en las dem4s personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las t4cnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Asf mismo hay que considerar que tambi3n contribuye a alcanzar el objetivo general:

- d) Interpretar las prescripciones diet4ticas establecidas en el plan de atenci3n individualizado, adecuando los men4s y la preparaci3n de alimentos, para organizar la intervenci3n relacionada con la alimentaci3n.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

El m3dulo de Atenci3n Sanitaria contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales, sociales. Se exponen tal y como aparecen contempladas en la enumeraci3n general de competencias:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situaci3n de dependencia, mediante la interpretaci3n de la informaci3n obtenida acerca de la persona a trav4s del plan de atenci3n individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia, favoreciendo su colaboraci3n y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atenci3n individualizada.
- d) Organizar la intervenci3n relativa a la alimentaci3n, supervisando los men4s, preparando los alimentos y administr4ndolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado ffsico de las personas en situaci3n de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t4cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 4mbitos de intervenci3n.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje se define como una declaración de lo que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar al finalizar un periodo de aprendizaje. Los resultados del aprendizaje conllevan una serie de criterios de evaluación que permiten valorar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Son una serie de elementos que especifican como va a ser evaluado y en qué condiciones un determinado trabajo realizado.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria. e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria. g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

<p>2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n, analizando las caracteristicas de la persona en situaci3n de dependencia.</p>	<p>a) Se han aplicado las t3cnicas m3s frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecu3ndolas al estado y condiciones de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado t3cnicas de movilizaci3n, deambulaci3n y traslado de personas en situaci3n de dependencia, adapt3ndolas a su estado y condiciones.</p> <p>c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevenci3n de aparici3n de posibles lesiones en el profesional.</p> <p>d) Se han utilizado los productos de apoyo de movilizaci3n, transporte, deambulaci3n y posicionamiento en cama de personas en situaci3n de dependencia m3s adecuadas a su estado y condiciones.</p> <p>e) Se han adoptado medidas de prevenci3n y seguridad.</p> <p>f) Se han descrito las t3cnicas de limpieza y conservaci3n de pr3tesis, precisando los materiales y productos adecuados en funci3n del estado y necesidades de la persona usuaria.</p> <p>g) Se han proporcionado pautas de actuaci3n a la persona en situaci3n de dependencia y su entorno, que favorecen su autonom3a en relaci3n con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas t3cnicas.</p> <p>h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonom3a de la persona usuaria.</p>
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y caracteristicas de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>a) Se han seleccionado las posiciones anat3micas m3s adecuadas para facilitar la exploraci3n de las personas usuarias.</p> <p>b) Se ha preparado y previsto la administraci3n de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones espec3ficas para cada v3a y producto.</p> <p>c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administraci3n de medicamentos.</p> <p>d) Se han seleccionado tratamientos locales de fr3o y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.</p> <p>e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administraci3n de medicamentos.</p> <p>f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participaci3n de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se han empleado las medidas de protecci3n, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.</p>

<p>4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.</p>	<p>a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas. b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona. c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos. d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados. e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación. f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona. g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta. h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>
<p>5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias. b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso. c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron. d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos. e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido. f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.</p>

CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

La correspondencia de las Unidades de Competencia y el Módulo de Atención Sanitaria, que se tendrá en cuenta para las posibles convalidaciones o acreditaciones son las siguientes:

Unidades de Competencia de las Cualificaciones	Módulos del Ciclo
<p>UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional (que se encuentra incluida en la cualificación profesional de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”)</p>	<p>0216 Atención Sanitaria 0217 Atención higiénica</p>
<p>UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. (que se encuentra incluida en la cualificación profesional de “Atención”)</p>	

sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”)

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria. (que se encuentra incluida en la cualificación profesional de “**Atención sociosanitaria a personas en el domicilio**”)

CONTENIDOS

Organización de actividades de atención sanitaria:

- Organización anatómica del ser humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
- Principios anatomo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Patología relacionada
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Estrategias para la promoción del autocuidado.

Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatomo-fisiológicos aparato locomotor y del sistema nervioso
- Principales patologías..
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

Características de las actividades de asistencia sanitaria:

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales. Balance de líquidos.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas: nutrición enteral y parenteral.
- Dietas terapéuticas básicas.
- Aplicación de productos de apoyo para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

En la siguiente tabla figuran las 10 unidades didácticas (UD) en las que está distribuido el módulo, en el orden en que serán impartidas y con la duración de cada una de ellas. Asimismo, se refleja los resultados de aprendizaje (RA) que están asociados a cada una de ellas.

UD	TÍTULO DE LA UD	HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UD 1	La atención sanitaria	12	X				
UD 2	Movilidad	18		X			
UD 3	Intervenciones relativas a movilidad	30		X	X		
UD 4	Control del estado de salud	15	X		X		X
UD 5	Constantes vitales	24	X		X		X
UD 6	Intervenciones relativas a la respiración	21	X		X		X
UD 7	Métodos físicos de intervención	15			X		X
UD 8	Administración de medicamentos	21			X		X

UD 9	Alimentación	15	X			X	
UD 10	Intervenciones relativas a la alimentación	27				X	

Teniendo en cuenta el número de sesiones y la duración de cada unidad, la relación de unidades didácticas que se trabajarán por trimestre será el siguiente:

Primer trimestre: unidades 1 a 5

Segundo trimestre: unidades 6 a 10

METODOLOGÍA

Los métodos de enseñanza, que se van a utilizar en el aula serán una combinación de **clases magistrales y metodologías activas**. En el diseño de las clases magistrales intentaremos despertar la motivación del alumnado y activar sus conocimientos previos, así como fomentar su participación. Y las metodologías activas que llevaremos a cabo en este módulo serán el aprendizaje cooperativo (trabajando en equipo tanto para la resolución de actividades, como para la elaboración de trabajos, la realización de lluvias de ideas o el trabajo en el taller, entre otras actividades), el aprendizaje por descubrimiento o indagación (en el que la profesora servirá de guía) y el aprendizaje basado en el juego que nos ayudará para la realización de actividades de síntesis fundamentalmente.

Siendo el alumnado el verdadero protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

A lo largo de todas las unidades seguiremos una misma línea de trabajo, comenzaremos realizando **actividades de iniciación** que nos permitan detectar los conocimientos previos del alumnado. Tras ello llevaremos a cabo actividades de **desarrollo** para finalizar con actividades de **síntesis**. Para atender a la diversidad en el aula se emplearán actividades de **refuerzo** y de **ampliación**. Atendiendo al diseño universal para el aprendizaje (**DUA**) se proporcionará al alumnado múltiples medios de representación, múltiples medios de acción y expresión y múltiples medios de motivación. El desarrollo de esta parte más teórica del módulo tendrá lugar principalmente en el aula polivalente y para el desarrollo de las diferentes actividades se utilizarán diferentes agrupamientos del alumnado, de tal manera que, serán individuales para la resolución de pruebas escritas, realización de mapas conceptuales o realización de actividades de refuerzo y ampliación. Se harán agrupamientos por parejas o en grupos de 3-4 personas (intentando que sean grupos heterogéneos) para realizar trabajos de investigación o resolución de ejercicios. Y el agrupamiento del grupo clase se utilizará para realizar tormentas de ideas, debates.

La parte más procedimental del módulo se llevará a cabo en el aula-taller, donde el agrupamiento del alumnado se realizará por parejas, utilizando para ello el reloj de las citas, lo que permitirá una mayor interacción del grupo-clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Pizarra
- Bibliografía de aula: apuntes del profesor y libro de referencia “Atención Sanitaria” Editorial Altamar
- Bibliografía de departamento
- Recursos TIC: ordenador, proyector, wifi, plataforma TEAMS.
- Recursos TAC: aplicaciones para crear cuestionarios gamificados, aplicaciones para elaborar diapositivas.
- Aula-taller: camas articuladas; lencería, maniquís, grúas, muletas, dispositivos de oxigenoterapia, sondas de alimentación, glucómetros, termómetros, esfigmomanómetros...

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en distintos **momentos**:

Evaluación inicial que se realizará al comienzo de la actividad lectiva que tendrá una finalidad diagnóstica, sin valor en la calificación y realizada por la profesora, que permitirá a la profesora adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características del alumnado.

Evaluación continua que se realizará a lo largo de proceso de enseñanza- aprendizaje y recogerá información de manera continua y sistemática sobre el progreso de cada alumno. Para poder realizar esta evaluación será necesario la asistencia a clase del alumnado, en el caso de que se acumulen un 15% de faltas de asistencia, se perderá ese derecho. En la evaluación continua intervendrán diferentes agentes el profesor (heteroevaluación) el alumno (autoevaluación) y los compañeros (coevaluación) cuando se realicen los trabajos en equipo.

Evaluación final o sumativa: se realizará al final de cada trimestre y al finalizar el curso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN DIRECTA	LISTA DE COTEJO
INTERCAMBIOS ORALES	RÚBRICA
PRUEBAS ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none">• ESCRITAS• PRÁCTICAS	PRUEBAS ESCRITAS MÁS PLANTILLAS DE CORRECCIÓN. RÚBRICA
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	RÚBRICA / LISTA DE COTEJO

Las **pruebas específicas** que se van a llevar a cabo en este módulo serán:

- Pruebas escritas que se realizarán: dos por evaluación. Y en ellas las preguntas versarán sobre los criterios de evaluación trabajados en las unidades

correspondientes y podrán ser preguntas a desarrollar, preguntas cortas, preguntas de relacionar o preguntas tipo test (en este caso las preguntas erróneas descontarán). Utilizando como instrumento de evaluación la plantilla correspondiente.

- Pruebas prácticas: se realizará una por evaluación y en ella se evaluará el conocimiento del protocolo, la preparación y reconocimiento del material necesario, la habilidad a la hora de la realización, la higiene con la que se realiza el procedimiento, las habilidades sociales (capacidad de trabajo en equipo, asertividad, escucha activa, empatía) que pone en práctica con el usuario y con los compañeros. Se utilizará una rúbrica como instrumento de evaluación.

Análisis de producciones; el alumnado realizará diferentes trabajos tanto de investigación como de resolución de casos prácticos. Trabajos que deberán de presentarse en Canva, Genially, Powerpoint o Word. Además, el alumnado realizará un mapa conceptual al finalizar cada una de las unidades. Se utilizará como instrumento de evaluación una rúbrica, en el caso de los visual thinking será una lista de cotejo el instrumento de evaluación utilizado.

Intercambios orales: el alumnado deberá exponer los trabajos realizados de manera individual o grupal. Se utilizará como instrumento de evaluación para este procedimiento una rúbrica.

Observación directa para valorar el interés por las actividades, la participación activa en las mismas, la capacidad de trabajar en equipo. Utilizando una lista de cotejo para su evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación sumativa se van a emplear los siguientes criterios de calificación de los que se informará al alumnado a comienzo de curso.

La calificación final de cada evaluación se obtendrá a partir de la siguiente media ponderada:

- Parte teórica :50%
- Parte práctica: 50%*

*la parte práctica englobará la prueba práctica, así como el análisis de producciones, los intercambios orales y la observación directa. Correspondiendo a la prueba práctica un 30% y el 20% restante será repartido entre los otros tres procedimientos de evaluación (en caso de no realizar alguno de ellos, el porcentaje correspondiente del mismo se añadirá al 30% de la prueba práctica).

Siendo necesario alcanzar un 5 para obtener una evaluación positiva.

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación con dos decimales, obtenida en cada trimestre. El resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior. Se considerará aprobado el alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

Durante la realización de las pruebas NO se podrá acceder al aula con ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior del aula, en el caso de acceder

con teléfono móvil, el dispositivo deberá apagarse y se colocará en la mesa del profesor hasta la finalización de la prueba. En el caso que se sorprenda al alumno copiando en el examen tendrá la evaluación suspensa e irá directamente a la evaluación ordinaria de junio con la evaluación correspondiente.

Asimismo, no se evaluarán aquellas actividades que se entreguen fuera del plazo establecido por la profesora.

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere las establecidas en el reglamento de régimen interior del centro educativo (15% de las horas lectivas del módulo de un trimestre) como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación usual, será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial.

Se considera falta, la ausencia a clase del alumno, injustificada o justificada.

Las pruebas de evaluación especiales se notificarán al alumno por escrito y se le convocará a la realización de las pruebas correspondientes a los criterios de evaluación desarrollados en dicho trimestre. Además, deberá presentar las actividades y trabajos que la profesora del módulo estime oportunos.

La calificación final se obtendrá de la media ponderada, en la siguiente proporción:

- Parte teórica :40%
- Parte procedimental: 60%*

*la parte procedimental englobará la prueba práctica, así como el análisis de producciones, los intercambios orales y la observación directa. Correspondiendo a la prueba práctica un 40% y el 20% restante será repartido entre los otros tres procedimientos de evaluación.

Los alumnos que no superen la evaluación podrán presentarse a la Convocatoria Ordinaria de Junio y entregarán las actividades y trabajos correspondientes al trimestre, en el cual no haya sido posible aplicar los criterios de evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de evaluaciones.

Aquellos alumnos que no superen la primera y la segunda evaluación tendrán la posibilidad de recuperar los aprendizajes no superados en una prueba de recuperación, que será realizada al comienzo de la segunda y tercera evaluación, respectivamente. En el caso de suspender la tercera evaluación, y debido a la falta de tiempo, la recuperación de ésta se hará coincidir con la evaluación ordinaria de junio.

Los alumnos con alguna evaluación pendiente en el periodo correspondiente de recuperación deberán superar un examen en la Convocatoria Ordinaria de Junio con la/las evaluaciones pendientes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria no superen el ejercicio final de recuperación, se establecerá un ejercicio extraordinario a realizar en el mes de junio, al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional, según el calendario escolar vigente, basado en:

Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del segundo curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice desde la finalización de las actividades lectivas del segundo curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional. Estas actividades, respecto a la calificación final del módulo, supondrán un 20% de la nota.

Además, se recogerán los trabajos que en su momento no hubieran sido entregados o calificados positivamente.

- Parte teórica :50%
- Parte procedimental: 50%*

*la parte procedimental englobará la prueba práctica, así como el análisis de producciones, los intercambios orales y la observación directa. Correspondiendo a la prueba práctica un 30% y el 20% restante será repartido entre los otros tres procedimientos de evaluación (correspondientes al programa de recuperación).

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de evaluación de la práctica docente se realizará de manera periódica, con la finalidad de mejorarla

Para evaluar la práctica docente la profesora utilizará el feedback dado por los alumnos a través de los Exit ticket que les pasará de manera aleatoria, así como de los cuestionarios anónimos que se les pasará a final de curso. Asimismo, y al menos de manera trimestral, se hará un seguimiento de la programación para comprobar entre otros aspectos si la temporalización ha sido la correcta, si se han utilizado los recursos adecuados o si los agrupamientos han sido los idóneos.

TRANSVERSALIDAD

Además de los contenidos trabajados en el módulo se trabajarán una serie de contenidos transversales que permitan una formación integral de la persona, tal como establece la Ley Orgánica de la Formación Profesional.

Estos elementos se trabajarán integrados en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Y se detallan a continuación

- Educación moral y cívica: fomentando el respeto hacia todas las personas.

- Educación para la paz: cultivar la relación y resolución de conflictos pacífica entre el alumnado.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- Educación para la salud: fomentando hábitos y estilos de vida saludables.
- Educación en las Nuevas Tecnología de la Información y Comunicación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- a. Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b. No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos/as las mismas oportunidades para ser desiguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada. Y para ello nuestra metodología estará enfocada en el diseño universal del aprendizaje (**DUA**). Teniendo en cuenta sus principios proporcionaremos múltiples medios de representación (para ello presentaremos la información a través de distintos medios: texto, audio, vídeos o utilizando las TIC.); proporcionaremos múltiples medios de acción y expresión (para ello vamos a utilizar distintas formas de expresar lo que saben a través, de evaluación pruebas escritas, exposiciones orales, análisis de producción) y proporcionaremos múltiples medios de motivación y compromiso (utilizaremos el aprendizaje basado en el juego, les permitiremos tomar decisiones y mantendremos un feedback regular).

Es preciso indicar que, en la **Formación Profesional** específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las **adaptaciones** que se pueden aplicar deben ser **no significativas**, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Sanidad y recogidas en la PGA del IES cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.